¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 6,996. — BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

El Gobierno del Perú ha dirigido al de la Confederacion Argentina una importante nota relativa a la infame conspiracion de los traidores Flores y Santa Cruz seguida con la proteccion del Gobierno Español—Nuestro Gobierno ha contestado al del Perú en términos de entera conformidad con las vistas de este y de enérgica decision Americana—Nos es muy grato publicar á continuacion estos documentos, llenos de dignidad y patriotismo Americano—Ellos honran altamente los buenos principios y sentimientos que profesan los Gobiernos Peruano y Argentino y sus Gefes Supremos, los Generales Castilla y Rosas, asi como corresponden á los esclarecidos antecedentes de la Confederacion Argentina y del Perú sostenidos con inmortal gloria por sus actuales dignos gobernantes—

Lima, 9 de Noviembre de 1846.

El adjunto periódico oficial, que tengo el honor de incluir a V. E., le instruirá de la realidad de los preparativos que hace en España el General D. Juan José Flores para turbar el reposo público de la América Meridional, só pretexto de recobrar en el Ecuador el mando supremo que no pudo conservar, y del qué fué separado por la voluntad de los pueblos. Aunque no tuviese la expedicion otro objeto que el del personal engrandecimiento de aquel General seria siempre injustificable la conducta de la España al permitir que en su territorio se armasen sus propios súbditos para invadir una nacion amiga y aliada e introducir en ella los bandos y los furores de la discordia civil. Mas, habiendo datos de que sus tendencias son á mayores y mas funestos proyectos, no es posible que el Gobierno Peruano se mantenga frio espectador, sin unir sus votos y esfuerzos á los de todos los pueblos de América para sostener la independencia comun y la identidad de principios y de instituciones que acordes adoptaron desde que sacudieron el ominoso yugo Español.

En los derechos del Ecuador ultrajados por la España ha recibido el Gobierno del Perú una injuria, porque estima como propios los agravios hechos á los pueblos del continente Americano y como una violacion de la justicia natural y del Derecho de Gentes cuanto se haga por quien quiera que sea con el objeto de arreglar los asuntos interiores de un pueblo libre de Sud-América, darle leyes, cambiar sus instituciones, ó hacerle adoptar otra forma de Gobierno que la que él mismo ha querido darse segun sus conveniencias y circunstancias.

La independencia de la América es un hecho consumado y cuanto se pretenda hacer para destruirla debe reputarse como un crímen de lesa sociedad.

El Gobierno del infrascripto que profesa sinceramente estos principios no puede enmudecer cuando los vé amenazados, y por ello crée llegado el caso de dirijirse al de V. E. para poner en su conocimiento que altamente desaprueba y detesta la política torticera y violadora de toda justicia adoptada por el Gabinete de Madrid al acojer como ha acojido las pretensiones de un General ambicioso, sin títulos ni derechos para sojuzgar una Nacion independiente: que como semejante conducta es azarosa no solo á la soberania del Perú y su tranquilidad y decoro, sino tambien á las de ese Gobierno; cooperará en cuanto esté de su parte para rechazar las tentativas y proyectos que se han forjado en España contra la independencia de las Repúblicas Americanas: que repelerá la agresion por todos los medios posibles, oponiendo la justicia á la sinrazon y la guerra á la guerra; y últimamente que nada omitirá para que los derechos Americanos sean respetados como deben serlo.

Ha resuelto tambien el Gobierno del infrascripto poner en accion todos los recursos que estén á su alcance para escarmentar á los expedicionarios, si se atreviesen á tocar en algun punto de su territorio. En una cuestion eminentemente Americana contribuirá tambien á todo aquello que exija la seguridad comun.

El Gobierno Peruano se lisonjea con la esperanza de que estos sentimientos serán aceptados por el de V. E., obteniendo reciprocidad. Repetidas pruebas tiene dadas de que profesa y respeta los mismos principios, y por lo tanto le seria grato saber que el Gobierno de V. E. se presta á obrar en el mismo sentido ó á adoptar otras medidas que tiendan á asegurar la paz continental, que si V. E. se digna acordarlas con su Gobierno, se servirá comunicarlas al mio para seguir en este caso y en los posteriores que pudieran ocurrir, un mismo sistema de operaciones capaces de hacer respetables el crédito y honor de los pueblos Sud-Americanos.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. E. los sentimientos de alta consideracion con que es de V. E. su atento servidor.

JOSE G. PAZ SOLDAN.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Enero 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Perú—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, tiene el honor de contestar la apreciable nota de V. E. fecha 9 de Noviembre último, en que con referencia al periódico oficial que adjunta, instruye de la realidad de los preparativos que hace en España el General D. Juan José Flores, para turbar el reposo público de la América Meridional so-pretexto de recobrar en el Ecuador el mando supremo que no pudo conservar, y del que fué separado por la voluntad de los pueblos; que aunque no tuviese la expedicion otro objeto que el del personal engrandecimiento de aquel General seria siempre injustificable la conducta de la España al permitir que en su territorio se armasen sus propios súbditos para invadir una Nacion amiga y aliada é introducir en ellos los bandos y los furores de la discordia civil; pero que habiendo datos que sus tendencias son á mayores y mas funestos proyectos, no es posible que el Gobierno de V. E. se mantenga frio espectador, sin unir sus votos y esfuerzos á los de todos los pueblos de América para sostener la independencia comun y la identidad de principios y de instituciones que acordes adoptaron desde que sacudieron el ominoso yugo Español—

Se ha impuesto asimismo con vivo placer por la muy apreciable de V. E. de que ese Exmo. Gobierno mira en los derechos ultrajados del Ecuador una injusticia, porque estima como propios los agravios hechos á los pueblos del continente Americano, y como una violacion de la justicia natural y del derecho de gentes cuanto se haga, por quien quiera que sea, con el objeto de arreglar los asuntos interiores de un pueblo libre de Sud-América, darle leyes, cambiar sus instituciones, ó hacerle adoptar otra forma de Gobierno que la que el mismo se ha querido dar, segun sus conveniencias y circunstancias—Porque siendo la independencia de la América un hecho consumado, cuanto se pretenda hacer para destruirla debe reputarse como un crímen de lesa sociedad—

Asi mismo se ha instruido con satisfaccion que profesando sinceramente el Gobierno de V. E. estos principios, no puede enmudecer cuando los ve amenazados, y creyendo llegado el caso de dirijirse al Gobierno del infrascripto para poner en su conocimiento que altamente desaprueba y detesta la política torticera y violadora de toda justicia adoptada por el Gabinete de Madrid al acoger, como ha acogido, las pretensiones de un General ambicioso, sin títulos ni derechos para sojuzgar una nacion independiente, y que como semejante conducta es azarosa no solo á la soberania del Perú, a su tranquilidad y decoro, sino tambien á las de este Gobierno; cooperará en cuanto esté de su parte para rechazar las tentativas y proyectos que se han forjado en España contra la independencia de las Repúblicas Americanas; repelerá la agresion por todos los medios posibles, oponiendo la justicia á la sinrazon, y la guerra á la guerra, sin omitir nada para que los derechos Americanos sean respetados como deben serlo; habiendo resuelto tambien el Gobierno de V. E. poner en accion todos los recursos que estén á su alcance para escarmentar á los expedicionarios, si se atreviesen á tocar en algun punto de su territorio, y á contribuir en una cuestion eminentemente Americana, á todo aquello que exija la seguridad comun—

V. E. en su precitada nota agrega ademas que el Exmo. Gobierno Peruano se lisongea con la esperanza de que tales sentimientos serán apreciados por el del infrascripto, obteniendo reciprocidad, y que habiendo dado repetidas pruebas de que profesa y respeta los mismos principios le seria grato saber que este Gobierno se presta á obrar en el mismo sentido ó á adoptar otras medidas que tiendan á asegurar la paz continental, y que si el infrascripto las acordase con su Gobierno, las comunique al de V. E. para seguir en este caso, y en los posteriores que pudieran ocurrir, un mismo sistema de operaciones capaces de hacer respetables el crédito y honor de los pueblos Sud-Americanos—

El Exmo. Sr. Gobernador ha acogido con íntima satisfaccion la noble decision del Gobierno de V. E. á repeler por todos los medios posibles la atentatoria invasion que el General Flores con fuerzas extrangeras intenta contra las Repúblicas de este Continente—Y, de acuerdo con los principios que perseverantemente ha sostenido, combatiendo enérgicamente toda clase de intervencion extrangera en los negocios Americanos, de corazon ha adherido á los votos eminentes del Gobierno Peruano y participado de toda su indignacion, por un acto, que en sí mismo ataca la libertad é independencia de la América del Sud en general—Seria ciertamente un crímen tolerarla, ó mirarla con indiferencia—

Este Gobierno no duda que todas las Repúblicas Americanas mirarán bajo un mismo aspecto tan nefandos proyectos, y que unirán sus esfuerzos para hacer conocer otra vez mas al mundo todo, que impunemente no se atacan sus derechos, su libertad y paz interior—En esta gloriosa empresa no será el último el Gobierno Argentino—Los sucesos le han enseñado la indispensable necesidad de hacer frente denodadamente á esos funestísimos principios de intervencion que los poderes Europeos pretenden arrogarse en estos paises—

Si tal invasion se efectuase en cualquier punto del Continente del Sud, el Gobierno Peruano debe contar con la mas eficaz cooperacion del Argentino para combatirla como atentatoria de la seguridad, dignidad é independencia Americana—Decidido como está á mirar como causa propia la ofensa que en este sentido se haga á cualquiera de las Repúblicas hermanas, el Gobierno de la Confederacion ocurrirá á cualquier peligro que amenace su libertad y con tanta decision como si fuese agredido el mismo territorio Argentino—Pronto se halla para acordar con el Gobierno Peruano cualesquiera medidas que fuesen necesarias para rechazar la insolente expedicion del General Flores, de acuerdo con el Gabinete de Madrid, asegurar la paz continental en América, y hacer respetable su crédito y honor—

El infrascripto, por órden de S. E., tiene la satisfaccion de declararlo asi al Exmo. Gobierno Peruano—Sin perjuicio de esto, luego que sea informado este Gobierno por sus Ministros en Londres y Paris, de haber partido de España la proyectada agresora expedicion, adoptará una posicion conforme con la que deja expresada á V. E., y dictará respecto á la Confederacion las medidas convenientes, fuertemente requeridas por la conducta hostil é inaudita que, al parecer, hasta hoy observa en este asunto el Gobierno Español; y de ellas dará conocimiento á V. E., como lo desea—

El infrascripto asimismo, de acuerdo con esta resolucion de su Gobierno, ha dirigido á los expresados Ministros Argentinos en Londres y Paris las órdenes que en copia se adjunta á V. E—

S. E. el Señor Gobernador espera que el Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú encontrará en esta contestacion una prueba inequívoca del vivo interés con que mira el delicado asunto que ha motivado la interesante comunicacion de V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

En otro número publicaremos las órdenes de nuestro Gobierno á los Ministros Argentinos en Londres y Paris, á que se refiere la preinserta nota oficial; pues que, estando comprendidas aquellas órdenes en una serie de comunicaciones dirigidas por el Gobierno Argentino con la correspondiente circular á los demas de las Repúblicas Americanas, les daremos entonces preferente lugar en nuestras columnas al publicar dicha serie de importantes documentos—

Nuestro objeto en nuestras publicaciones anteriores, en la presente, y en las que seguirán, es instruir y esclarecer completamente la trascendental é importante cuestion á que ellas se refieren con clásicos datos oficiales que al paso que atestiguan la mas alevosa é indigna conspiracion contra la independencia de las Repúblicas Americanas, dan á conocer ampliamente el honroso, enérgico é invencible sentimiento de libertad é independencia que las anima é inflama para repeler al enemigo comun—

Ya hemos publicado anteriormente los documentos oficiales á que se refiere el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Peruano en su estimable y digna nota que dejamos transcripta—

El Paquete Ingles de Europa—

ESPECIAL E IMPORTANTE—

Hemos leido los números del acreditado periódico de Paris *La Presse* que dá, con el carácter de casi oficiales, las importantes noticias que siguen sobre la solucion pacífica y satisfactoria que anuncia dada por los Gobiernos de Francia é Inglaterra á las inesperadas é injustificables dificultades creadas por los Ministros Ouseley y Deffaudis, aunque vanamente, como se vé, para entorpecer la honorable mision de Mr. Hood—

»Datos casi oficiales [dice *La Presse*] y que merecen toda confianza, nos per»miten anunciar que la cuestion del Plata puede, desde ahora, considerar»se como concluida.

»Se sabe que la mision de Mr. Hood no ha tenido el resultado inmediato que »debia esperarse de ella, porque Mr. Deffaudis ha rehusado aceptar el ar»ticulo del tratado, segun el cual el levantamiento del bloqueo de Buenos »Aires, el regreso de las tropas Argentinas al territorio de la Confedera»cion, y el desarme de los extrangeros en Montevideo debian tener lugar »simultáneamente.

»Este último obstáculo para el restablecimiento de la paz acaba de ser levan»tado por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, quien vá á ordenar al »Sr. Baron Deffaudis que firme el tratado tal cual ha sido propuesto por Mr. »Hood de parte de la Francia y la Inglaterra, y aceptado por Rosas, Oribe »y los hombres de Montevideo.

»Felicitamos al Sr. Guizot por esta decision que vá á poner término á un es»tado de cosas desastroso para nuestro comercio, y hacernos salir de un lo»dazal en el que Lord Palmerston no hubiera faltado ciertamente de dejar»nos, tratando aisladamente, si hubieramos podido ser tan insensatos para »obstinarnos en seguir una política que nos ha costado tan caro en hom»bres y dinero y en influencia sobre las poblaciones de la América Meridio»nal.»—[De *La Presse* de Paris, fecha 25 de Noviembre último]—

Y en el número del 28 de Noviembre *La Presse* confirma las anteriores noticias del modo siguiente: »Por lo demas, debemos confirmar aquí [dice] la »noticia que dimos antiyer, y que un diario creyó deber, no sabemos abso»lutamente porque, declarar prematura. La paz está decidida; los dos Go»biernos están de acuerdo para ordenar á sus representantes que firmen el »tratado sobre el que el Sr Deffaudis no encontrará ya medio de enredar. »Repetimos, pues, lo que ya habiamos dicho: en todo ello solo se ha per»dido tiempo. Se hará seis meses despues, lo que hubiera debido hacerse »seis meses antes. Y si en el intérvalo hubiese alguno asuntos como aque»llos de que hablan cartas traidas del Janeiro, si la sangre corriese aun, »seria eso pura y simplemente un nuevo sacrificio al amor propio de Mr. »Deffaudis y de su hábil y muy astuto camarada Mr. Ouseley.»—[De *La Presse* de Paris, fecha 28 de Noviembre último]—

Noticias de Europa—

Extractos de diversos diarios—

Cuestiones graves ocupan al presente la atencion de la Europa—Asi consta de las noticias de diarios Europeos y Americanos de que pasamos a dar un extracto sucinto—

Habian fugado de Francia, de los depósitos donde residian, los refugiados Carlistas, Carlos Luis, Conde de Montemolin, hijo de D. Carlos, los Generales Alzaa, Arroyo, Cabrera, Montenegro, Brigadieres Añon, Arnau, Iliarbe, Mon, Secretario del Conde de Montemolin, Lazaeta, Consejero de guerra, y otros Gefes y Oficiales militares asi como algunos eclesiásticos—

El *Heraldo* y el *Tiempo* de Madrid dan como auténtica la noticia de haber salido del puerto de Londres tres buques fletados para la costa austral de España con porcion de armamento y municiones de guerra—

Parece que el partido legitimista de Francia trata de apoyarse en un doble matrimonio del Duque de Burdeos, y del hermano del Conde de Montemolin; este último con la Princesa de Módena, nieta de la Emperatriz de Austria, y se anuncia que los Agentes de este último compraron en Inglaterra y embarcaron para Gibraltar un grande armamento—El mismo Conde preparaba en Londres, con toda publicidad, considerable número de vestuarios, armas y municiones con destino á nuevas tentativas en España—

El casamiento del Duque de Montpensier con la Infanta de España indispuso la cordial inteligencia entre los Gabinetes de Londres y de Madrid—Exploradas las Cortes del Norte por la de Inglaterra sobre ese hecho en relacion con el tratado Utrecht, han declinado aquellas, excepto la Holanda, de considerar el asunto como cuestion Europea—

Entretanto la Rusia, la Austria y la Prusia han hecho desaparecer á Cracovia de la condicion política que le designó el tratado de Viena—Este grave suceso ocupa fuertemente la atencion de las Cortes de Londres y Paris, sin embargo que, á causa de las disidencias que las dividen en otras cuestiones, no han resuelto protestar conjuntamente, sino cada una por sí sola—

Los negocios de Portugal seguian complicados—Si son exactas las últimas noticias, no seria extraño que no bastasen las conferencias ni los protocolos para darles solucion; mientras que en Italia el horizonte no se presenta enteramente despejado, ya por el desabrimiento que se anuncia de las Cortes de Austria y de Nápoles hácia el Soberano Pontífice, ya por la antigua idea de una de Confederacion Italiana que parece preocupar los ánimos, y en la que se cree entrever influencias Francesas—

PAYSANDU—

Tenemos nuevos detalles sobre la heróica resistencia de Paysandú y sobre las atrocidades perpetradas por los salvages unitarios y extrangeros invasores—

El 25 de Diciembre el Pardejon Rivera circunvaló el pueblo colocando sus piezas en las alturas—El bergantin de guerra frances Alsacienne, y la goleta de guerra 9 de Julio, uno de los buques de la Escuadra Argentina pérfidamente capturados por los Anglo-Franceses al frente de Montevideo el 2 de Agosto de 1845, rompieron el fuego á las siete de la mañana con granadas y balas rasas sobre la poblacion, y á la vez el salvage unitario Pardejon Rivera con toda su horda de infantería atacó el pueblo—Tuvo lugar de una y otra parte un fuertísimo fuego—Los heróicos defensores de Paysandú rechazaron victoriosamente el ataque combinado—Los franceses continuaron bombardeando la ciudad hasta muy tarde de la noche—Al dia siguiente, á las seis de la mañana, volvieron los salvages unitarios y extrangeros á emprender un nuevo ataque sostenido por los buques franceses—Dos veces fueron nuevamente rechazados por la denodada guarnicion de la plaza los Vascos que formaban el principal número de la infantería del traidor Rivera—Al fin, estos y los salvages unitarios, por el poder tan bárbaramente empleado de la fuerza naval francesa, entraron á la plaza é impunemente y con alevosía asesinaron porcion de individuos respetables y desgraciadas familias de Paysandú, á la vista de la bandera de Francia cuyos cañones habian abrasado con sus fuegos al pequeño pueblo—Saquearon todo cuanto existía, pegaron fuego á las casas, ardiendo estas simultáneamente por ese incendio y el que ocasionaban las bombas francesas—A las casas, donde no podian entrar por estar cerradas les prendieron fuégo, haciendo desplomar sus techos—Bajo esos humeantes escombros sepultaron algunas familias—Los Vascos se entregaron al mas desenfrenado é inmundo pillage de las propiedades de nacionales y extrangeros, y asi en Paysandú como en Mercedes, antes de entrar en esos pueblos las victoriosas fuerzas del Ejército de Orientales y Argentinos, han perpetrado los salvages unitarios enormes violencias contra Españoles é Ingleses—Entre estos últimos se cuentan los Sres. Stodart, Campbell, y otros mas á quienes hasta llegó á intimar bárbaramente el salvage unitario Baez que los degollaria en una cuchilla—Los súbditos Británicos reclamaron el auxilio de un vapor de guerra Ingles que se hallaba estacionado en el Yaguarí, y al pronto socorro que este les prestó deben el haber salvado sus personas—

Lo expuesto es un nuevo testimonio de la heróica resistencia que opuso un corto número de valientes Orientales y Argentinos á los bárbaros verdugos é incendiarios de la Misolonghi del Uruguay—

La intervencion de las fuerzas navales Francesas en tan inicuo é innecesario acto de barbarie pesará siempre sobre la responsabilidad del Ministro de Francia Baron Deffaudis y Contra Almirante Lainé; y sobre la de ambos, y del Ministro Ouseley, la cruel é insana animosidad con que armaron para la matanza, el robo y el incendio al bárbaro é infame Rivera y demas salvages unitarios acompañados de bandidos extrangeros—

A la vista de todos está que el degradado heraldo de los Ministros interventores á nadie ha respetado, ni á Ingleses, ni á Franceses, ni á los demas extrangeros residentes en Paysandú—¡Brillante proteccion la que han dispensado de esa suerte los Ministros Ouseley y Deffaudis á sus nacionales víctimas del furor de devastacion y sangre que devora á aquellos titulado Ministros de paz y humanidad!—

En los momentos de esperarse el desenlace pacífico de la cuestion del Plata, aun en medio de las negociaciones que lo han preparado, y que ellos entorpecieron entonces por algunos meses mas, lanzaron esa horda de bárbaros ya deshecha y destrozada por el denuedo Americano, para ejecutar escenas semejantes á las que consternaron al mundo civilizado en la atrocísima guerra de Grecia—

Documentos apócrifos publicados en Montevideo por el salvage unitario Madrid bajo el título "Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata—Documentos curiosos para la historia."

Continuacion—El *Comercio* de Varela incidentalmente refiere los servicios prestados á la República Argentina por el finado pariente del General Rosas, D. Andres de Arguibel, para impedir y cruzar la expedicion Española que en 1820 estaba pronta á zarpar de la Isla de Leon para el Rio de la Plata—Excluye los importantes servicios que en aquella misma ocasion prestó el General Rosas, mientras que torpemente le difama desconociendo los que en 1820, antes y despues, ha hecho al pais con desinterés y gloria—De la misma manera trata el *Comercio* de Varela á los ciudadanos que han acompañado al General Rosas en empresas gloriosas y en luchas memorables—Todo el objeto del libelo y de los comentarios de los salvages unitarios es difamar y zaherir al General Rosas, pretendiendo ridiculamente excitar susceptibilidades entre los federales á quienes han hecho figurar en los apócrifos documentos—No pudieron desacreditarlos en el concepto público y del Gobierno por la circulacion subrepticia del libelo; y ahora les ofenden en su buen sentido é ilustracion, queriendo persuadirles que se interesan por reputaciones que encarnizadamente atacan con diario palabreo y que no se libran en el propio libelo del salvage unitario Madrid de los indecentes sarcasmos de este miserable juglar—

No es el primer juego de manos en que aparecen los salvages unitarios, dejando ver desmañosamente el secreto de sus torpes exhibiciones—¡Siempre la personalidad y el absurdo!—Al General Rosas asestan sus calumnias groseras—La nacion Argentina y la América comprenden perfectamente el fin de esa sistemática declamacion, tan falsa como infame, contra un Americano esclarecido, asi como reprueban los medios empleados por los traidores salvages unitarios y los interventores Anglo-Franceses para desenvolverla—Por lo tanto, la Confederacion y la América, con una conviccion profunda, y un interés sagrado, consagran unánimemente al General Rosas las mas gloriosas apologias y los votos mas íntimos de admiracion y de simpatía—Esta reaccion, que confunde á los salvages unitarios é interventores Anglo-Franceses es natural y lógica, á la vez que se funda en testimonios honrosos de irrecusable evidencia—La política del General Rosas defiende la actualidad y el porvenir de los nuevos Estados, y ha resuelto gloriosamente los problemas de la eficaz resistencia Americana al colosal poder de las potencias fuertes de Europa—La política del General Rosas garante y consolidará los destinos Americanos, con honra y provecho de la causa comun del Continente—A medida que los interventores Anglo-Franceses y los degradados salvages unitarios la atacan con desenfrenado furor, los Americanos decididamente la sostienen, porque, justa y grande en sí misma, es firme baluarte de los derechos é intereses de todos—

Otro designio traidor, quizá el principal, han tenido los salvages unitarios en la publicacion del libelo de Madrid y comentarios del *Comercio* de Varela—Han creido que de esa suerte podrian inspirar á la opinion Europea ideas falsas, ó cuando menos dudas, sobre el sentimiento de independencia que anima á los pueblos Americanos, y de adhesion y celo por los principios é instituciones del sistema republicano que inflama á los Estados que se emanciparon de la España—En los momentos en que tal calculo surgió en las intrigas de los salvages unitarios en Montevideo comenzaba ya á desenvolverse en Europa la conspiracion contra la independencia de los nuevos Estados que se ha proseguido por medio de la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz—¡Qué coincidencia tan adecuada para valorar aun mas el infame designio que se han propuesto los salvages unitarios en la publicacion y comentarios de los documentos apócrifos que yacian en sus manos hace algun tiempo sirviéndoles para pérfidas intrigas secretas!—

De suerte que con tales exhibiciones los salvages unitarios han procurado, de todos modos, en la doble intriga que han sostenido, coadyuvar á la inicua intervencion Europea, desenvuelta contra las Repúblicas del Plata, y preparada contra las del Pacífico, con el objeto de transformar violentamente á un continente de Repúblicas independientes en dos ó tres exóticas monarquias encadenadas al cetro de reyes y dinastias de la Europa—

Creemos tan fundadas estas consideraciones á que inducen los propios actos de los salvages unitarios en este episodio de sus intrigas que nos parece llegan aquellas al grado de evidencia si se reflexiona sobre los nuevos datos y confesiones que envuelven los siguientes asertos del *Comercio* del salvage unitario Varela en su número del 11 de Noviembre de 1846—»El Congre»so del Tucuman (dice), poco despues de instalado, fijó como uno de los »preferentes objetos de sus trabajos esta proposicion: ¿Qué forma de Go»bierno sea mas adaptable á nuestro actual estado, y mas conveniente pa»ra hacer prosperar las Provincias Unidas? En las sesiones que sobre este »negocio empezaron tres dias despues de declarada la independencia mu»chos y muy respetables diputados opinaron por la forma de Gobierno mo»nárquico representativo. En años posteriores se ha acusado de traicion á »los que antes de aquella fecha pensaban en una monarquia; pero esas »acusaciones solo han probado ignorancia completa de nuestra historia »política. El hecho es que en 1816 no habia opinion ninguna dominante »sobre la forma de gobierno: no estando aun declarada la independencia »no habia llegado el caso de decidir aquella grave cuestion, podia establecer»se una República, ó continuar las tradiciones coloniales como sucedió siet-

»años despues en el Brasil: hombres eminentes en el Congreso mismo que declaró la independencia, y fuera de él, sostenian la creacion de una monarquia constitucional: el General Belgrano—la reputacion de patriotismo mas pura de toda mancha, respetada hasta por el mismo Rosas—el General Belgrano era entonces un ardiente partidario de ese sistema monárquico: la parte que dejó escrita de su auto-biografia, y que se halla en nuestro poder, su correspondencia íntima, de que tambien poseemos una porcion autógrafa, ofrecen en cada página una prueba de esa opinion: entre muchos escogemos el siguiente párrafo de una carta suya, escrita en Tucuman el 8 de Octubre de 1816, que es precisamente la época de que ahora tratamos: »Al dia siguiente de mi arribo á esta, el Congreso me llamó á una sesion secreta en que me hicieron varias preguntas. Yo me exalté, lloré, é hize llorar á todos, al considerar la situacion infeliz del pais; les hablé de monarquia constitucional con la representacion soberana en la casa de los Incas: todos abrazaron la idea: créalo V., compañero, única para concluir con nuestros enemigos.» En otra del 25 de Enero de 1817, quejándose de que nada habia hecho el Congreso, dice: »despues de tanto tiempo empleado, estamos tal vez peor que en los principios, y sin tal vez; pues habiéndose resuelto á declarar de palabra la independencia, no se han atrevido á decirnos con que forma de gobierno se sostiene, habiendo perdido la oportunidad mas feliz para cimentar lo que no hay un hombre honrado que no desee.» Esta es la monarquica constitucional, y la única diferencia de opinion, decia el General Belgrano, era »si se daria la Corona á la casa de Borbon ó á la de los Incas.» El Congreso, sin embargo, se dividió en varios pareceres: opinaban unos por la monarquia constitucional, otros por la república federal, otros por la república única ó indivisible; la discusion se renovó muchas veces en varios periodos, lo mismo en Tucuman que en Buenos Ayres, adonde el Congreso se trasladó en 1817; pero jamas se resolvió ese punto; y, por extraño que sea, se sancionó una Constitucion, sin haberse resuelto, como adelante veremos.»

Aun cuando fuesen exactas estas referencias del *Comercio* de Varela, y no envolviesen falsos raciocinios, en diversos respectos, como adelante demostraremos, facil es comprender en el cuadro que traza la malevolencia hácia las glorias y reputaciones Argentinas—Decir que no habia en la República opinion dominante sobre el sistema republicano; que el Congreso del Tucuman trató de establecer el monárquico; que por esa forma estaban decididos hombres eminentes, como el General Belgrano, y que el único punto en que discordaban las opiniones era »si se daria la Corona á la casa de Borbon ó á lo de los Incas,» es tachar muy gravemente las reputaciones y los antecedentes del pais, y revocar en duda la pureza de intenciones y la firmeza de principios en los actos que definitivamente fijaron los destinos y el porvenir de nuestra Patria—¿ Es amarla el emprender esa insensata ó innecesaria difamacion?—¿ Así defiende el salvage unitario Varela las glorias nacionales, por las que finge interés?—¿ De esa suerte sale á la defensa de los patriotas que en posiciones eminentes cruzaron el primer azaroso periodo de nuestra gloriosa lucha por la libertad ó independencia?—No podia haber elegido el salvage unitario Varela una manera mas pérfida de atacar los antecedentes, las glorias y las reputaciones del pais, de presentar imaginarias tendencias monárquicas en los pueblos Americanos, para halagar con quimeras los designios ambiciosos de fuertes Potencias Europeas, y de coincidir con el contenido de los documentos apócrifos que ha aparentado refutar—

Conocido tan claramente el sórdido interés del *Comercio* de Varela, no en defender las glorias Argentinas, sino en obscurecerlas, razonaremos sobre sus falsas vistas—No es cierto que los pueblos Argentinos conservasen tendencias monárquicas en 1816—Al contrario, en medio y á causa de la guerra injusta de exterminio que les hacia la Metrópoli, se pronunciaron prácticamente, y establecieron por actos legislativos la forma de gobierno representativo republicano—Ese fué el régimen interino que adoptaron hasta que se resolviese la cuestion con la España, sea por el reconocimiento justo que esta hiciese de los derechos que con sobrada razon defendian los Americanos, sea por la declaracion de su independencia, que se vieron obligados á hacer por la tenaz injusticia del Gobierno Español—Y, por fin, en esa situacion, la verdadera y comprobada por todos los testimonios y documentos oficiales, si el General Belgrano, y con él algunos patriotas eminentes, hubiesen opinado por la forma monárquica de la manera que supone el *Comercio* de Varela, durante el régimen interinario, antes del 9 de Julio de 1816, en que recien se declaró la independencia de la República, no habrian cometido un delito entonces, ni una defeccion contra ella, por mas erradas é impopulares que fuesen sus opiniones—Lo habrian cometido, y grave, si despues de 1816, y en la época de la independencia, hubiesen propendido y coadyuvado al plan de una monarquía para uno de los Borbones, ó de cualquiera otra—

La exactitud de estas observaciones se comprueba por las razones que pasamos á exponer—

La acta del 25 de Mayo de 1810 fué un acto de soberania ejercido con el mismo derecho que el de las Provincias Españolas para proveer á su conservacion y gobierno durante la acefalía de la monarquía—En la citada acta, celebrada en Buenos Aires, se estableció y declaró en consecuencia de la dimision del Virey Cisneros, que »se establecia una Junta de Gobierno: que sus miembros prestasen el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América á nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando 7.° y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las leyes del Reino: que luego que los referidos señores presten el juramento sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior del Vireinato: que despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares á los Gefes de lo interior y demas á quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad hagan que los respectivos Cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal, y mas sana del vecindario, para que formado un Congreso de solos los que en aquellas hubiesen sido llamados, elijan sus Representantes, y estos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital para establecer la forma de gobierno que se considere conveniente; y que, elegido asi el Representante de cada ciudad ó villa, tanto los electores como los individuos capitulares le otorguen poder en pública forma que deberán manifestar cuando concurran á esta Capital, a fin de que se verifique su constancia; jurando en dicho poder no reconocer otro soberano que al Sr. D. Fernando 7.°, y sus legítimos sucesores segun el órden establecido por las leyes; y estar subordinado al Gobierno que legítimamente los represente.»

Las Provincias de España habian provisto á su administracion y defensa durante la acefalia de la monarquía á consecuencia del cautiverio del Rey—Las de América se decidieron á ejercer igual derecho—Lo que defendian para sí mismos los Españoles no podia negarse justamente á los Americanos que, en calidad de súbditos de España, tenían iguales derechos que los demas Españoles—La Metrópoli negó, sin embargo, a los Americanos ese derecho comun; y calificó su igual y legítimo ejercicio como un acto de rebelion—

Persistieron los Americanos en su propósito de sostener su libertad y derechos, en conformidad á las leyes fundamentales de la monarquía, y animados de lealtad y benevolencia hácia la Nacion Española y su Monarca, aun en medio de la guerra que los Vireyes y Régulos Españoles de América y el Gobierno de la España les hacían de un modo exterminador y sangriento—

Las Juntas de América reconocieron á Fernando 7.° por su Soberano, por el pacto social consignado en el Código de Indias—El pueblo en España originó Juntas que llamó »Soberanas» bajo ese mismo Rey, y celebró Congresos y Cortes generales de los reinos—Las Leyes de Indias expresamente concedian á los Américanos celebrar Juntas y Congresos de las Provincias ó reinos de América—Los Diputados Americanos en el Congreso de Cadiz pidieron la confirmacion de las Juntas instituidas en América á virtud de un derecho legítimo dimanado de las leyes fundamentales de la monarquia; y los Diputados Europeos mayores en número, por intrigas ilegales, y por arbitrario cercenamiento que hicieron de la representacion Americana, lo negaron—LasProvincias de América no fueron convocadas como iguales á las de la Península—28 suplentes, sin poderes los unos, recusados los otros, no las representaban legalmente—Las verdaderas Juntas nacionales eran las Americanas, porque reconocian la soberanía de Fernando 7.°, y procedian en estricta conformidad á las leyes de la monarquia—

En ese estado de cosas trató el Congreso de Cadiz de enviar una expedicion de 4,000 hombres; y el Diputado Americano Mexia expresamente objetó que »el Congreso de ese modo sancionaba la guerra, la cual hasta entonces podia llamarse de los Vireyes»—Otros Diputados Americanos, entre ellos el Sr. Alcocer, propusieron medios de conciliacion—El Congreso los repelió, y votó una expedicion exterminadora con los mismos socorros que los Americanos habian enviado liberalmente á la España para cooperar á la defensa contra los Franceses—

Tambien se opuso, aunque sin buen éxito, á esa medida, el Embajador de S. M. B., como contraria á la mediacion ofrecida por su Soberano—Venezuela la habia solicitado el 21 de Junio de 1810: el Gobierno Británico la propuso al Congreso de Cadiz en Abril de 1811; el Congreso la aceptó en 6 de Junio del mismo año; pero exigió como condicion indispensable que las Provincias de América se allanarian á reconocer y jurar obediencia á las Cortes, enviando á ellas sus diputados, y que, si no lo ejecutaban al cabo de 15 meses, la Inglaterra les declararia la guerra y ayudaria á la España á sugetarlas—El Gobierno de S. M. B. replicó que no se disputaba sobre enviar diputados, sino sobre enviar uno por cada 50,000 al mas, elegido popularmente, como en la Península, pues eran iguales en derechos Españoles y Americanos; y que, sin eso, exigir la obediencia á las Cortes por bases de la mediacion era exigir el punto mismo en cuestion, erigirse de antemano los Españoles en jueces de ella, y querer obligar á la Inglaterra á sostener su injusta tenacidad y falsa política—Las Cortes, sin contestar, enviaron la expedicion devastadora de los pueblos de América—

Méjico, Buenos Aires, Venezuela, Nueva Granada, Chile, y Guatemala protestaron por medio de los suplentes que no reconocian á las Cortes, donde no tenian diputados propietarios elegidos por ellas mismas, ni uno por cada 50,000 almas, como en España—

Las nulidades de las Cortes eran fragrantes, y sus injusticias, respecto á los Americanos, lejos de ser derechadas por la Corte de Madrid, fueron sostenidas con cruel tenacidad—Los liberales y los absolutistas Españoles, las Cortes y Fernando VII, todos se declararon contra los derechos y libertad de los Americanos—

Desde 1810 hasta 1816 la guerra se habia ensangrentado por la crueldad de los Españoles; y, sin embargo, hasta ese último año, Buenos Aires no rompió definitivamente los vínculos qué aun podian ligarla á la Metrópoli—Siete años perseveraron los Argentinos en esperar justicia de la España, resistiendo entretanto á sus desoladoras y sanguinarias huestes; y el Gobierno Español cada vez mas persistió obstinadamente en exterminarlos—Al fin adoptaron la única resolucion que les quedaba: se declararon independientes en 1816, consignando en su larga espera y sufrimiento una prueba de la nobleza y magnanimidad de su carácter—Porque, á la verdad, desde el momento en que el Gobierno Español los atacó, y envió tropas para oprimirlos, privándoles de los derechos y libertades que les concedian las leyes fundamentales de la monarquía, los Americanos tenian por ellas el mas perfecto derecho de proveer á su propia conservacion—Todos los lazos de fraternidad y union social estaban cortados—Los Americanos podian, segun las leyes Españolas, en ese caso de guerra injusta contra los vasallos, deponer al Rey, y elegir otro, aunque fuese pagano—Siempre fué esa una ley fundamental de la monarquía respecto del monarca que violaba los derechos y fueros de las Provincias, principalmente el de hacer Juntas sin licencia del Rey para defender sus libertades—En Aragon se prometia al Rey obedecer su gobierno, »con tal que mantengais nuestros derechos y privilegios, y si no, nó»—Castilla destronó por sus crueldades á Enrique IV en el Congreso de Abila—Cataluña quitó la Corona á D. Juan II, y estableció una forma de gobierno republicano—Y las mismas Cortes Españolas, de la época de la acefalía de la monarquía por la cautividad del Rey, invocaron y sostuvieron para sus procedimientos esas leyes fundamentales y fueros de la monarquía—

Vistos, pues, los hechos y el verdadero carácter de la cuestion, ningun documento oficial, que conozcamos, los ha resumido con mas exactitud y altas vistas que la arenga del General Rosas á las Corporaciones civiles y militares de la Provincia de Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1836—Este documento es el epílogo elocuente de los acontecimientos y derechos políticos que hemos examinado; y conviene tenerlo presente para las deducciones que pasamos á exponer—He aquí su tenor:

Arenga del General Rosas al 25 de Mayo de 1836.

»¡ Qué grande, Señores, y qué plausible debe ser para todo Argentino este dia consagrado por la nacion para festejar el primer acto de Soberanía popular que ejerció este gran pueblo en Mayo del célebre año 1810!—Y cuan glorioso es para los hijos de Buenos Aires, haber sido los primeros en levantar la voz con un órden y una dignidad sin ejemplo!—No para sublevarnos contra las autoridades legítimamente constituidas, sino para suplir la falta de las que, acéfala la Nacion, habian caducado de hecho y de derecho—No para rebelarnos contra nuestro Soberano, sino para conservarle la posesion de su autoridad de la que habia sido despojado por un acto de perfidia—No para romper los vínculos que nos ligaban á los Españoles sino para fortalecerlos mas por el amor y la gratitud, poniéndonos en disposicion de auxiliarlos con mejor éxito en su desgracia—No para introducir la anarquía sino para preservarnos de ella, y no ser arrastrados al abismo en que se hallaba sumida la España—

»Estos, Señor, fueron los grandes y plausibles objetos del memorable Cabildo abierto celebrado en esta ciudad en 22 de Mayo de 1810, cuyo acto deberia grabarse en láminas de oro para honra y gloria eterna del Pueblo Porteño......pero ah!......¡ Quien lo hubiera creido!—Un acto tan heróico de generosidad y patriotismo, no menos que de lealtad y de fidelidad á la Nacion Española y á su desgraciado Monarca: un acto que ejercido en otros pueblos de España con menos dignidad y nobleza, mereció los mayores elogios, fué interpretado en nosotros malignamente como una rebelion disfrazada por los mismos que debieron haber agotado su admiracion y gratitud para corresponderlo dignamente—

»Y hé aquí, Señores, otra circunstancia que realza sobremanera la gloria del pueblo Argentino, pues que ofendidos con tamaña ingratitud, hostigados y perseguidos de muerte por el Gobierno Español, perseveramos siete años en aquella noble resolucion hasta que, cansados de sufrir males sobre males, sin esperanza de ver el fin; y profundamente conmovidos del triste espectáculo que presentaba esta tierra de bendicion anegada en nuestra sangre inocente con ferocidad indecible por quienes debian economizarla aun mas que la suya propia, nos pusimos en manos de la Divina Providencia, y confiando en su infinita bondad y justicia, tomamos el único partido que nos quedaba para salvarnos: nos declaramos libres independientes de los Reyes de España y de toda otra dominacion extrangera—

»El Cielo, Señores, oyó nuestras súplicas—El Cielo premió aquel constante amor al órden establecido, que habia excitado hasta entonces nuestro valor, avivado nuestra lealtad, y fortalecido nuestra felicidad para no separarnos de la dependencia de los Reyes de España, apesar de la negra ingratitud con que estaba empeñada la Corte de Madrid en asolar nuestro pais—Sea, pues, nuestro regocijo tal cual lo manifestais en las felicitaciones que acabais de dirigir al Gobierno en tan fausto dia; pero sea renovando aquellos nobles sentimientos de órden, de lealtad y fidelidad que hacen nuestra gloria, para egercerlos con valor heróico en sosten y defensa de al Causa Nacional de la Federacion que ha proclamado toda la República, de esa causa popular bajo cuyos auspicios en medio de las dulzuras de la paz y de la tranquilidad podemos dirigir nuestras alabanzas al Todo-Poderoso, y exclamar, llenos de entusiasmo y alegria,

»¡ Viva el Veinte y Cinco de Mayo!
»¡ Viva la Confederacion Argentina!
»¡ Mueran los impios unitarios!»

No es extraño, pues, que en medio de esa situacion, algunas opiniones, divagasen hasta 1816, época de la declaracion de la independencia nacional, sobre la forma de gobierno del pais; y entonces mas bien eran emergencias de los vínculos con la España que la lealtad Americana aun perseveraba en no romper definitivamente, como tenia perfecto derecho de hacerlo, y como sucedió en 1816—Natural era tambien que, á medida que el Gobierno Español seguia hostilizando cruelmente á estos paises, se aflojasen esos vínculos, desapareciese toda simpatía, y se formasen convicciones y principios en favor de la forma de gobierno republicano—Así sucedió en efecto, y la opinion pública, lejos de plegarse á las tradiciones y formas monárquicas, se pronunció por el sistema republicano—Sucesivamente tomaron esa tendencia todos los actos politicos: es la que presentan desde 1810 hasta 1816; y en seguida fueron un dogma nacional así como el arraigado sentimiento de los pueblos—

Todas las disposiciones, leyes, decretos, Estatutos y Reglamentos de las Juntas, Congresos y Gobiernos patrios hasta 1816 llevan el carácter y tendencia de la forma de gobierno republicano—El régimen interino de mas de seis años, mientras pendia indecisa la cuestion con la España, á que dió solucion el Congreso Argentino de 1816, declarando la independencia, ofrece esa pronunciada tendencia, sin que las opiniones de algunos ciudadanos eminentes, como el General Belgrano, pudiesen debilitarla, durante aquel estado de indecision y lucha, ni importasen entonces una defeccion, ó excluyesen puras intenciones, como habría sucedido despues que la nacion declaró su independencia de la España y de toda otra dominacion extrangera, y adoptó definitivamente la forma de gobierno republicano, interinamente establecida en los seis primeros años de la lucha comenzada por la España—

El exámen en que vamos á entrar demostrará completamente estos hechos—

Continuará—

Libelo del salvage unitario Madrid intitulado »Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata—Documentos curiosos para la historia.»

Conclusion—Ellos presentaron con todo acierto y regularidad á los pueblos los justificativos mas auténticos de cuanto llevamos espuesto, graduandolos por crímen de la mas alta traicion al pais, en toda la parte que les fué facil conseguirlos, y el negocio tomó por grados un aspecto muy serio, mediante el crédito y talentos del Corifeo D. Manuel Sarratea, que colocaron en el Gobierno, y de su asesor D. Pedro José Agrelo, como V. SS. mismos los habrán visto por los papeles públicos desde la Metrópoli antes de su salida. Nosotros temimos mas de una vez terminar nuestros dias trájicamente á manos del Pueblo, incendiendo con los papeles de estos dos hombres: pero estraviada la opinion pública con la misma contradictoria conducta del Gobierno al ver su generosidad y humano comportamiento con unos criminales como los que resultaban de sus publicaciones tuvimos lugar de aprovechar á nuestro salvo esta impresion de reanimar á nuestros prosélitos, y destruir toda la obra trazada por el tratado del Pilar (1) antes de dos meses: aun despues de haberse frustrado el movimiento prematuro de la Division de D. Juan Ramon Balcarse, y la brillante sorpresa que D. Carlos Alvear, logró hacer el 25 de Marzo, bajo los auspicios del mismo Carreras, que debia ser tambien al fin una víctima, sin que el lo hubiese trascendido con toda la viveza de genio de que seguramente está dotado.

De estas resultas quedamos tambien privados de una multitud de oficiales que se acudillaron á Alvear de nuestra órden, con otros sujetos mas que hicimos salir despues á elejirlo de Gobernador por la Campaña, cuando volvió á nuestro llamado sostenido por D. Estanislao Lopez, y que tomado por el Coronel Dorrego en una sorpresa que dispuso el mismo Alvear, sin prevenir bien las consecuencias, nos vimos precisados á encerrarlos en una prision, y mantenerlos asi resguardados contra el furor de los Demagogos, que penetraban el arcano y gritaban contra ellos.

Para lograr nuestra reposicion fué necesario ganar al Brigadier D. Miguel Soler, nombrado Comandante General de Armas por el Pueblo. Nosotros le hicimos entender que la sorpresa, y prision que Alvear le habia hecho el 25 de Marzo, fué meditada y dispuesta por Sarratea, para lo que nos ofrecieron felizmente bastantes apariencias las consideraciones particulares con que miraba este Caudillo la persona desgraciada de Alvear, sin haber conocido bien su carácter, sus ideas ni su capacidad. Se le hicieron erogaciones cuantiosas con el pretesto de auxilios para el Ejército que tenia en Lujan por D. Juan Pedro Aguirre y D. Ambrosio Lezica, que le ganaron la confianza; y se le brindó por último con el Gobierno en la deposicion de Sarratea. Mas cuando verificado este paso nos resistimos bajo varios pretestos a cumplirlo, esperanzados principalmente en la venida de Alvear, que habíamos llamado de antemano con las tropas de Santa-Fé, en una alianza fradulenta con el mismo Carreras, sufrimos repentinamente una sublevacion en que apoyado aquel Gefe de su Ejército y de la poblacion de la Campaña, se proclamó Gobernador y Capitan General, y marchó de plano á tomar posesion del cargo sin darnos lugar á preparativo alguno, que nos era tambien dificil por el descrédito en que estábamos.

El se recibió cuando el Ejército con Alvear se hallaba á poca distancia de la Ciudad, y precisado á batirse, tuvímos la felicidad de que entre su recepcion, su regreso á la Campaña, y su derrota, no mediaron ocho dias, de suerte que ya casi nos lisonjeamos de ver terminada la obra, y restituida la administracion al mismo órden bajo qué jiraba el año 15 en manos de aquel jóven benemérito de la España por tantos títulos.

Otro accidente vino á frustar nuestras esperanzas. El Coronel Pagola se presentó repentinamente en la Plaza, grita á la defensa contra Alvear y Puirredon que son una misma persona, y están unidos: los demagogos se avanzan: el Cabildo es atropellado: el Pueblo se arma y lo proclama Comandante y nosotros tenemos tambien que gritar contra nosotros mismos, y nuestros mejores amigos, (2) y cooperar á resistir á los que habíamos llamado con instancia.

Para derrocar á Pagola, y tomar si fuese posible, medidas prontas que remediasen este desórden, apelamos á formar instantáneamente una Junta de Representantes; pero aunque formada toda de amigos y conseguido el golpe contra aquel Gefe del Pueblo, nos era imposible colocar á las claras uno nuestro por el riesgo de nuevos tumultos (3) en la desconfianza que se manifestaba. Solo el Coronel Dorrego podia sernos útil en este apuro, (4) y tratamos de sacar todo el partido posible de sus ideas de imparcialidad, unidas a la ambicion que manifestaba, ó acaso á algunas otras miras que pudiese tener. Ello es que él admitió nuestras propuestas, y se prestó de pronto á prender á su mismo amigo que era cuanto necesitábamos. Por lo demás el era un individuo de la Sociedad que estaba castigado, y sobre este antecedente se le presentaba una ocasion de purgar sus faltas, y obtener una reconciliacion. Así lo hizo, y si hemos de hablar verdad, él sirvió por entonces cuanto pudo, cualesquiera que fuesen sus ideas y relaciones posteriores.

El gobernó tres meses á nuestro placer asilado entre nosotros de que no le permitimos separarse, y manteniéndose todo el tiempo en la Campaña con el substituto D. Marcos Balcarse, que tenemos elejido nosotros mismos para este destino en los casos que ocurran sin que jamás diese providencia sin consulta, y manteniéndose siempre dócil á reformar algunas fogosidades de su jenio á discrecion de D. Juan Pedro Aguirre, D. Ignacio Alvarez, y D. Ambrocio Lesica, con quienes se ligó imparcialmente desde el principio.

Este Gobierno nos sirvió mucho para disipar y concluir todos los recursos efectivos de la guerra que habia adquirido el País en tiempo de los Demagogos. A cada alarma se le hizo abrir á discrecion la Sala de Armas, se precisaba a tomarlas hasta á los muchachos, se repartian municiones, y se prodigaba el dinero con el pretesto de alistamientos. De suerte que podemos asegurar á V. SS. con el mayor placer, que escasamente se puede contar hoy, con el armamento que tienen los Cuerpos para el servicio. Algun corto resto que quedó lo hemos pasado secretamente á Montevideo, haciéndolo embarcar por nuestros amigos, bajo el colorido de repuestos para el Ejército de San Martin por el Cabo de Hornos; y hemos apurado tanto esta medida que para la última Campaña contra los Indios se han comprado á tres y cuatro pesos los sables y los fusiles de los particulares, á quienes nosotros mismos los habíamos dado, con cuyo arbitrio se han ganado tambien algunos prosélitos.

Nuestro plan entretanto habia variado de rumbo, y aprovechándonos de la impetuosidad del Coronel Dorrego y de la alarma inevitable del Pueblo contra Alvear, nos propusimos anticipar la destruccion del anarquista Lopez, y la Division de Carrera, haciendo servir oportunamente al intento al mismo Alvear, que protejian sin conocer sus relaciones y compromisos secretos. Este jóven desempeñó con todo acierto su comision, y no tardó mucho en poner en nuestro poder el Rejimiento entero de Cazadores, que se habia tomado en la derrota de Soler. Pero desgraciadamente despues de la segunda sorpresa que nos proporcionó en San Nicolas nacieron desconfianzas que arriesgaron su vida, tuvo que regresar á Montevideo, y Dorrego sin aquel auxilio fué derrotado en el Gamonal. Este golpe pudo producirnos resultados muy lamentables, mas el anarquista Lopez, sin saber por qué, no se aprovechó de la victoria y retirándose á su Provincia propuso la paz; con lo que tuvimos tiempo de rehacernos algun tanto.

Para conseguirlo de firme y mientras Dorrego reorganizaba poco á poco algunas fuerzas por la Campaña, reelecta la Junta de Representantes con alguna mas formalidad, creimos ya conveniente traer las riendas de todo á nuestras manos, aprovechando aquellos momentos de desmayo popular, y poner el Gobierno en D. Martin Rodriguez, que habia conseguido en la última Campaña repetidos informes públicos que lo abonaban con el Pueblo, á beneficio de la popularidad que le habian dado á Dorrego que la mandaba sus padecimientos con Puirredon.

Además aquel antiguo y benemérito oficial pasaba por neutral en el concepto de la multitud que todo lo olvida á consecuencia del disimulado abandono en que habia sido preciso mantenerlo despues de su regreso del Perú para borrar de algun modo las grandes impresiones, que hicieron los servicios que prestó al Rey en Chuquisaca, y en el Ejército, y deben recomendarlo mucho en la gratitud de todo buen Español. El hizo recaer la eleccion de tres de los cuatro Diputados de aquella Provincia donde se hallaba de Presidente, en los sugetos mas capaces de contribuir á las ideas de la Sociedad, sin reparar en los mayores compromisos que tuvo que arrostrar para ello. Los SS. Serrano, Malavia, é Iriarte, han servido en el Congreso del modo mas satisfactorio á los intereses de la Madre Patria, y si fueron grandes los servicios que hizo este último Eclesiástico en el Ejército Real, al frente de su Rejimiento, no son menos ni lo recomiendan menos sus trabajos en esta Corporacion. Todo se debe al Brigadier D. Martin Rodriguez, por la acertada eleccion de sus personas contra el torrente mas decidido de la opinion pública de la Ciudad y su Cabildo que la contrariaba.

De allí partió por órdenes nuestras, y se incorporó al Ejército que mandaba entonces el General Rondeau, con el mayor crédito entre los Demagogos, á quienes se habia prestado para la deposicion de Alvear. El General Rodriguez obtenia su confianza y encargado á beneficio de ella de una fuerte Division sobre el Ejército del Rey, fué su primer empeño sacrificarla, y entregarse prisionero á los fines que se le indicaron: él lo realizó todo á satisfaccion, en Venta y media aun quebrantando para ello las órdenes del General.

Principió por este acto la derrota del Ejército de Rondeau, y quedó así castigado de no haberlo entregado á Alvear como lo habia hecho con el del Sitio de Montevideo. Instruyó Rodriguez al General Pezuela bien á fondo de nuestra situacion, y nuestras miras como de las suyas personales, y regresó en clase de fugado ó suelto generosamente por el enemigo, dejando entabladas las relaciones mas amigables y seguras para en adelante. Todo esto fué descubierto por el Gobernador de Salta, que se apoderó de su equipajo á su tránsito por aquel territorio, y que no habian dejado de trascender mucha parte de estos servicios secretos é importantes, á pesar de que se interpusieron en tiempo mediaciones para el silencio con el Gobernador Guemes, que han tenido hasta hoy todo su efecto, y que cooperaron á sofocar mucho en su orijen las alarmas populares que se manifestaron contra dicho Sr. Rodriguez acusándolo de traidor y de estafáz, y violencias en la Presidencia.

A todo riesgo pues, de que ellas se reviviesen y tomadas todas las medidas que parecieron oportunas para sostener el nombramiento en un caso de contradiccion lo verificamos en su persona á fines de Setiembre de este año; y el suceso justificó nuestros recelos.

El Cabildo protestó el nombramiento por faccioso, y viendo que el Gobernador se recibía sin contar con él para cosa alguna ni hacer caso como debia de la voluntad del pueblo, conmovió los Cívicos de su mando, y rompió en una asonada en la noche del 1.° de Octubre de acuerdo con el Coronel Dorrego que tuvo la debilidad de prestárseles.

El riesgo fué grande, esta vez tambien, porque el Gobernador tuvo que fugar, y el Gobierno quedó en manos de los Demagogos. Es verdad que aquel volvia sobre la Ciudad con la Division que para este caso estaba apostada en una inmediacion al mando del Comandante *Rosas*, pero si Dorrego cargaba por la retaguardia, el golpe era mas dudoso de lo que fué, y podia sernos muy funesto.

Por felicidad este Gefe retardó lo bastante sus marchas, y dió lugar á todas las operaciones del Gobierno, y este aprovechándose del terror que se apoderó del Comandante nombrado por los díscolos, y auxiliado de su cooperacion, mediante el indulto que se le ofreció mas que protejido por sus fuerzas contra una defensa vigorosa, era ya dueño de la Ciudad, cuando Dorrego recien se hallaba á catorce leguas de distancia.

Este suceso debió desconcertar todos sus planes, y no hubo mayor dificultad en avenirlo á un retroceso á sus primeras posiciones por medio de un disimulo sobre su complicidad con los vencidos, y distinciones, y meditaciones que se le enviaron hasta una mejor oportunidad de librarnos de este Cabecilla sin carácter, sin juicio, y bastante insociable para una liga sostenida con partido alguno que él no vea sujeto absolutamente á sus caprichos, y que tiene ademas un desasociego pueril, capaz de desconcertar en ocasiones los mejores planes.

Con este arbitrio quedamos dueños esclusivos del Gobierno, los díscolos se hallaban dispersos, escondidos, prófugos, encarcelados y sobrecojidos de espanto con los castigos de algunos de ellos, y persecucion general en que hemos insistido, y las cosas están reducidas al estado que tuvieron á la jornada de Sepeda.

Se le quitó el Ejército á Dorrego y se le mantiene á una vista, retirado en su casa de campo: los individuos dispersos de la Sociedad van restituyéndose poco á poco, el celo se ha redoblado: los espiritus se han restablecido por todos los ángulos de la poblacion: la paz se ha hecho con Santa Fé, y se ha logrado separar aquel Gobierno del de Entre-Rios, á beneficio del influjo de algunos de ellos mismos que no gritaban Federacion, sino por un interes particular que se les ha salvado: y en fin toda la administracion se dirije á restablecer la unidad del Gobierno, y la absoluta dependencia de las Provincias de un solo Gefe como antes, ó sumirlas en caso de obstinacion en un desórden y nulidad, en que por la via de la desesperacion y aburrimiento sea fácil conducirlas al término que nos hemos propuesto, porque estos son los dos únicos arbitrios para conseguirlo. [5]

Los Gefes todos de las Provincias son nuestros, y aunque momentáneamente han tenido que condescender con el espíritu generalizado de Federacion, constituyéndose en formal independencia de este Gobierno, todo es provisional y con sujecion á las resoluciones del Congreso donde los Diputados llevarán las instrucciones necesarias para insistir en la unidad y sus sanciones creemos que serán respetadas, y restablecida la última solemne Constitucion del Congreso disuelto, ó tendremos nosotros hasta entonces sobrados medios de hacerla cumplir.

Nos resta sin embargo, la Provincia del Entre-Rios que se manifiesta pertinaz, y nos amenaza. Nosotros hemos dado los pasos convenientes para revolucionarla contra su Gefe, y precipitarla en la anarquia. [6] Allí tenemos hombres de nuestra confianza, que oportunamente servirán si no son descu-

blitos: y se la ha hecho auxiliar por los Portugueses á un Indio de crédito que lo tiene distraido por el Urúguay, y los amagos contínuos por esta parte cooperarán á paralizarlo en su animosidad. Mas hasta salir de este conflicto es necesario manejar las cosas con pulso y no perder la confianza del pueblo [7] y desacreditar cuanto se pueda á aquel Gobierno que por desgracia tiene hoy algun poder, bajo el órden y regularidad con que se conduce.

Así lo hemos hecho tambien todo este tiempo con la persona de Sarratea y sus partidarios, respecto de quienes no se ha podido perdonar circunstancia capaz de prevenir contra ellos la opinion pública, y desvanecer el crédito, y la confianza popular de que gozaban de que se ha hecho el uso mas oportuno, por falsa, ridícula, pequeña ó indiferente, que haya sido; contra el primero principalmente han desplegado todos los resortes de su jenio, los recomendabilísimos escritores públicos D. Gregorio Funes, y Fray Francisco Castañeda, con otros auxiliares que coadyuvan en secreto porque no tienen toda la resolucion de ellos para dar la cara.

El elocuente Dr. D. Tomas Anchorena, habia roto el primero contra aquel Demagogo temible por sus relaciones, sus talentos, y por su política: él le dió el primer golpe preparatorio á la muerte que le decretó la Sociedad, añadiendo este servicio mas, á los muy importantes que ha prestado en el Congreso, á los que hizo en el Perú al lado del General Belgrano, hasta conseguir disiparlo todo, y á los primeros arriesgados compromisos del año 10 en el Cabildo de Buenos Aires, empeñándolo á jurar la Rejencia secretamente como lo hicieron por sobre todo el terror que infundieron las violentas Providencias de aquella Junta [8] no duden V. SS que Sarratea habria sido ejecutado la misma noche de su prision, como lo será con otros mas adelante en la primera oportunidad, si no salva en tiempo por algun aviso infidente que acaso tuvo de la medida.

Entretanto han callado él, y todos los que pudieran desmentir y contestar nuestras publicaciones, frustrando la saludable impresion que de ellas esperamos en los Pueblos, á favor de nuestras ideas, y se han visto precisados á salir del pais, la Imprenta se ha reducido en todo sentido á las solas manos del venerable y benemérito Clero Secular y Regular de estas Provincias que están por nosotros en la mayor parte, con algunas muy cortas excepciones; y no tenemos que temer el perjudicial influjo que las luces han logrado por otros paises con elojio de los Filósofos enemigos de la relijion. [9]

Con esta proporcion hemos dispuesto últimamente dar á luz muy pronto unos documentos forjados por la Sociedad, acusando al Gefe de Entre-Rios, de haber tratado secretamente en el Pilar con Sarratea y Carrera, entregar el pais á los Portugueses, y traer unos Príncipes, cuyo invento contrariará los tratados que ellos nos publicaron, ó producirá cuando menos una confusion de ideas bastante á distraer la multitud; y no dejarla que se fije en dato alguno aun cuando no se logre el fin principal de convertir contra ellos el odio que se propusieron excitar contra nosotros.

Si V. SS. despues de todo se dignan reducir á un punto de vista cuanto llevamos espuesto es necesario que convengan con nosotros, en que ni la Comision de V. SS. ni un Ejército que mandara el Soberano, podria conseguir lo que por estos pasos se ha adelantado, y que hemos hecho mas en favor de la Nacion que lo que han podido hacer jamás sus armas y su política. Pero por esto mismo, es que dijimos al principio, que la Comision de V. SS. podria perjudicarse en sus mismos objetos. Nosotros nos veriamos precisados á deferencias que nos harian sospechosos cuando necesitamos guardar exterioridades hostiles, y sostener una terca negativa á oir ni ver cosa de España. Esta sola conducta aunque ridícula, y bien conocida por algunos díscolos, á quienes el terror ha impuesto silencio, afianzará nuestro crédito con la multitud que no reflexiona, y ganará en favor del Rey, lo que no podria obtenerse de otro algun modo.

V. SS. vienen ademas impregnados de ideas de Constitucion, de derechos de representacion, y otros principios análogos á los que rijen hoy en la Monarquía, despues de restituida la Constitucion, y jurada por el Monarca; y todo esto que tiene su efecto en la Metrópoli y otros paises ilustrados, aqui no serviria, sino de fomentar el espíritu revolucionario, engreir á los Demagogos, y alejar toda esperanza de volverlas á la debida dependencia de la Corona.

En estos paises no hay luces ni costumbres, ni conviene que las haya, si es que han de sugetarse como lo deseamos al régimen Colonial, bajo que han vivido y sido felices 300 años, y que es el único que les conviene. Los que tienen otras ideas son muy pocos, y están aniquilados y aburridos: porque á cada innovacion que han intentado en fuerza de los cortos rayos de claridad que han infundido en el Pueblo, siempre hemos cuidado de paralizarla por prematura, impidiéndoles por este arbitrio que empezasen en ningun órden, y nos dificultasen despues mas, la obra propuesta. Todos estos recibirian hoy sus pretensiones animados indirectamente por V. SS. mismos: el Pueblo volveria á entusiasmarse con las ideas de libertad, y serian grandes los perjuicios.

Nosotros les hemos hablado de Constitucion, porque no ha sido posible dejar de hacerlo ya sin escándalo, en medio de la multitud de libros extrangeros que se han introducido con bastante sentimiento nuestro, pero declamando al mismo tiempo sobre nuestra ignorancia y corrupcion, que nosotros mismos fomentamos y perpetuamos por todos medios, hemos procurado generalizar la idea de que nada nos conviene sino un Déspota justo que nos gobierne con vara de fierro; casi todos se manifiestan conformes en este principio, y lo repiten sin entender lo que dicen, ni advertir lo contradictorio de sus deseos al querer unir la justicia con el despotismo.

Partiendo de él y con el impulso del venerable Clero Secular y Regular, dispuso el Congreso la Constitucion que V. SS. habrán visto del año 19, en ella cuanto hemos podido se han procurado poner las bases de una ignorancia sucesiva, cerrando las puertas á todas las luces, y dejando los conocimientos y adelantamientos del Pais dependientes de los Ministros del Culto y de los Militares, llamados con toda preferencia al Senado, de un modo independiente del Pueblo; y se ha metodizado un poder Teocrático-Militar, en términos de poder á un tiempo disponer arbitrariamente del Gobierno y de las Provincias, en favor de quien se quiera, y darle entonces el nombre que no se há querido de intento darle ahora por aquel Código. En una palabra, todo se ha dispuesto y acomodado á los grandes planes ajustados con el Gabinete, y realizada la dicha constitucion, no se necesitaria mucho esfuerzo para acabar de raiz con la peligrosa libertad que se ha introducido, y trasladar la América de nuestras manos á las del Monarca, entre el júbilo y aclamaciones de los verdaderos amantes de la Nacion.

Hace mucho tiempo que asi lo teniamos ofrecido, y representado á la Corte por conducto de su Ministro en el Brasil. Nuestro Diputado D. Manuel Garcia, no ha cesado de repetir sobre todo, relaciones exactas de cuanto adelantamiento se ha conseguido, como de los contrastes que nos han paralizado alguna vez, y nosotros creemos que solo la alarma que debieron causar en el Gobierno los sucesos de Enero y Febrero de este año, habrán pedido decidirlo á esta Comision.

Por esto nos hemos empeñado en disipar los temores que han conducido á V. SS., con este prolijo análisis de todo lo sucedido de nuestros trabajos y del estado en que nos hallamos, que se tenia dispuesto por la Sociedad luego que se supo de esta mision, y esperamos que V. SS. lo transmitirán en diligencia á la Corte, y esperarán su resolucion.

Aun nos atrevemos á proponer, que para conseguir mejor la obra, seria conveniente que se procediese allí con un poco mas de pulso en las reformas eclesiásticas iniciadas; y que asi lo informasen tambien V. SS. á S. M. con su noticia están aquí gritando los díscolos contra los Frailes mas que nunca, y esta clase benemérita que tanto está sirviendo, parece que debe ser considerada, cuando menos en sostenerles el género de vida que se han formado sobre la supersticion del vulgo; y la ignorancia y preocupaciones religiosas, que tanto aprovechan al Monarca sin dañar á nadie. Ellos ademas son el mejor apoyo de la Corona, como la Corona lo ha sido de ellos, y si ultimamente no lo sostienen, al menos por estas partes, ámbas cosas deben perderse.

Nosotros nos gloriamos de ser los mejores servidores de la Nacion Española, y de su digno Monarca; pero despues de haberle prestado tantos sacrificios entre los mas inminentes riesgos de la revolucion, como se vé por toda la série de alternativas peligrosas que llevamos relacionadas, sin contar ni hacernos un mérito mas del movimiento del ilustre D. Martin Alzaga, con quien estuvo de acuerdo el Sr. Puirredon, con otra porcion de sus amigos; ni de la lucha y diestra administracion, que han desempeñado al mismo intento por el Perú algunos otros de los subscriptos; no quisiéramos que unos movimientos prematuros por su parte hicieran abortar el proyecto, comprometiendo nuestros individuos sin adelantar cosa alguna.

El Soberano y sus Ministros saben muy bien que la obra de la pacificacion general por ningunas otras manos puede ni debe realizarse mejor que por las nuestras; y á ellas solas es que las tiene encomendadas, desde su gloriosa restitucion al Trono de sus mayores. Estamos pues persuadidos, que solo los sucesos de nuestra caida y el nuevo terrible órden que la revolucion tomaba bajo la direccion de Sarratea, pudo haberlo decidido á innovar con esta Comision los planes adoptados. Mas destruido y desacreditado aquel Gefe, restituidos nosotros, y restablecido todo el órden, V. SS. deben suspender todo procedimiento, informar de la variacion que han encontrado, y esperar nuevas instrucciones.

Con este fin se ha dispuesto todo en términos de cohonestar para la multitud una pronta retirada de V. SS. bajo el velo de un descontento por las comunicaciones públicas que han jirado. Mas al mismo tiempo tienen V. SS. en Montevideo al Sr. D. Juan Martin Puirredon, y en el Janeiro al Sr. D. Manuel Garcia, con quienes podrán tratar y entenderse sucesivamente sobre cuanto ocurra, sin necesidad de arriesgar comunicaciones á esta Capital, que descubiertas por un acaso, causen una alarma de funestísimas consecuencias, esceptuando las que vengan ya dispuestas para ser públicas de acuerdo con dichos señores. La Sociedad con esta fecha ha dispuesto que con copia de esta comunicacion se les despachen suficientes poderes para entenderse con V. SS. con toda la representacion y autorizacion deseable en el asunto, los que recibirán del Gobierno por los conductos ordinarios por que se jiran estos negocios. Entretanto á la época precisa se reunirá el Congreso bajo los principios que hemos dicho, y restablecido el poder y Representacion Nacional en manos seguras podrá adoptarse lo que mas conveniente parezca conforme á las últimas instrucciones que se recibirán de la Corte.

La Junta y la Sociedad tienen el honor de reiterar á V. SS. en esta comunicacion, las mas sinceras protestas de su respeto y alta consideracion.

Buenos Ayres, 6 de Diciembre de 1820—Ignacio Alvarez—Santiago Rivadabia—Matias Irigoyen—Manuel Guillermo Pinto—Pedro Andres Garcia—Juan Ramon Balcarse—Martin Rodriguez—Ambrosio Lezica—Manuel Pintos—Manuel de Andres de Arroyo y de Pinedo—Braulio Costas—Justo Nuñez—Manuel Antonio Castro—Pedro Celestino Vidal—Benito Mariano Roon—Pedro Carrasco—Sebero Malavia—Cornelio Saavedra—Gregorio La Madrid—Santiago Figueredo—Felix Alzaga—Benito Goyena—Dr. Vicente Anastacio de Echavarria.

SS. de la Comision Regia de S. M. C.

Contestacion de la Comision Regia, á los Señores de la Sociedad y Junta de Buenos Aires.

Hemos recibido pór conducto de D. Felix Alzaga la muy reservada nota de V. SS. de hoy, que dicho Señor nos ha entregado personalmente conforme á lo que V. SS. nos anunciaron por la de esta mañana igualmente reservada que vino inclusa en el pliego con la contestacion pública á nuestro requirimiento oficial del 4 del corriente.

El Sr. Alzaga ha tenido ademas la bondad de acompañarnos en su lectura, haciéndonos sobre todos los detalles y explicaciones verbales que juzgó necesarias, y nosotros quedamos en resultas perfectamente convencidos de los importantes servicios que V. SS. han prestado al anterior Ministerio de la Corte de que dependemos con el laudable objeto de una pacificacion de este territorio, y restitucion de él á la obediencia del Monarca por los medios y caminos que se detallan.

Pero al mismo tiempo que en toda la serie de los sucesos y operaciones de seis años á esta parte, notamos la inutilidad de todo el plan político adoptado, por el ningun efecto sustancial que él ha producido á las intenciones de los Ministros y de V. SS. encontramos en esto mismo los mejores justificativos en favor del nuevo rumbo que ha adoptado hoy el Ministerio en las manos de los individuos que la presiden despues de la jura de la Constitucion; y tenemos el sentimiento de decir á V. SS. que no está en nuestro arbitrio separarnos de la ruta que se nos ha prescripto, ni posponer el carácter público de un Enviado de paz, invistiendo ningun otro que perjudique los altos objetos de nuestra Comision, y que presentándolos al mundo bajo el carácter odioso y despreciable de unos traidores, nos produjesen aqui mismo, si nos descubrían, los resultados mas tristes, dejando cerradas las puertas á toda ulterior confianza, reconciliacion, ni acomodamiento.

Nosotros tampocos podemos sin faltar á nuestras instrucciones, entrar con V. SS. en tratado alguno público, ni secreto bien se considere el carácter provincial del actual Gobierno y Junta de Representantes, bien la naturaleza de una asociacion secreta particular, como la que V. SS. han formado, aun cuando no mediase la irritante circunstancia de estar acusada ya de traiciones y complotes criminales contra la causa de las Provincias segun resulta de los papeles públicos; ni ha sido con tal objeto que nos hemos presentado en este Puerto. Hemos sido mandados á tratar con el Poder Representativo de las Provincias que encontrásemos establecido, y traicionaríamos esta órden entrando á tratar con otro alguno de cualesquier carácter que él sea.

Sobre este concepto pedimos á V. SS. instadamente, las garantías y hospitalidad que creimos correspondernos por el Derecho de Gentes al entrar al territorio de su representacion; no para abrir sesiones ni tratados con el Gobierno de Buenos Ayres, sino para esperar en esta ciudad la reunion del Congreso General que V. SS. nos suministran. De suerte que nos fué muy estraño, que negándose V. SS. á lo que no podían negar, se avanzasen á querer abrir por sí, tratados; y pedir explicaciones preliminares, que son actos solos propios de la Representacion Nacional que V. SS. no tienen; y mucho mas que se resolviesen á publicarlo sin miramiento alguno. (10)

La nacion hoy ha tomado un nuevo carácter, y adoptado en todos respectos; un nuevo género de política, despues de destruida la ominosa administracion con que se estraviaba el genio paternal y bondadoso del Monarca, y que tantos males ha causado no menos á la España Americana que á la Europa.

Conforme á sus principios de libertad y justicia, ella nos ha instruido lo que mas conveniente ha creido á los intereses recíprocos de ambos Continentes, y nosotros habremos cumplido con proponerlo á la Autoridad que se nos designe, y transmitirle sus resultados cualesquiera que sean.

Nos lisongeamos seguramente de que será dificil no conformarnos en alguno de los multiplicados medios de conciliacion que presentan la naturaleza de los negocios, y las circunstancias favorables en que ellos se hallan por ambas partes; pero si por desgracia se frustrasen estas alagüeñas perspectivas, y fuese preciso continuar la guerra que nos aniquila en una y otra parte del Mundo, la franqueza, la buena fé y el honor, presidirán en adelante los consejos y procedimientos del actual Ministerio de la Nacion. Nosotros tendremos el pesar de llevarle la desagradable noticia de que han faltado todas sus esperanzas de paz con estas Provincias, y acaso pudieramos volver á presentarnos en ellas como unos enemigos abiertos y generosos, pero jamás como unos pérfidos intrigantes, hablando con toda la franqueza á que nos autoriza la misma reserva de esta negociacion.

El poder tambien de la mayor parte decidida por la libertad, y por un Gobierno conforme á la ilustracion y adelantamientos de los Pueblos, es aqui tan grande, segun lo ha hecho ver la esperiencia de 10 años, y sus recursos son tan multiplicados, que V. SS. mismos no podrán dejar de conocer la inutilidad de todos los medios que han adoptado al intento de reducirlos. La sangre y el asolamiento de los Pueblos, la destruccion de su comercio y de su corta industria, como del de la Metrópoli, la utilidad de estrangeros, el descrédito general, el odio y encarnizamiento han sido todo el resultado sin adelantar cosa alguna la causa de la Nacion; y aun todavia, en el mismo estado ruinoso á que se les ha reducido, les sobra recursos para la empresa, toda vez que una reaccion traspase las riendas del Gobierno al partido opuesto, y los negocios tomen la regularidad y energía que se notó en el Gobierno de D. Manuel de Sarratea. ¿Dónde estariah hoy los Portugueses, si aquella administracion se hubiese mantenido por un año? ¿Cuáles serían los medios que habrian quedado á la Sociedad de repetir sus maniobras?

Desengañémonos, esta lucha debe siempre estallar, el curso impetuoso y necesario que han tomado los negocios por su naturaleza, ácia la misma tendencia del Siglo, y no es dado á la mejor política, variarlo del modo que V. SS. se han propuesto de acuerdo con los anteriores Ministerios. La Nacion lo ha conocido así; y aunque mucho mas tarde de lo que habría convenido, ella quiere variar de camino, y conciliar todos los intereses y derechos del modo mas ventajoso que ser pueda á la felicidad y adelantamiento recíproco de todos los territorios Españoles. Quiere en fin terminar una guerra funesta para todos, estancar la sangre que se ha hecho derramar inútilmente entre padres, hijos, hermanos, deudos, amigos, relacionados por tantos títulos, restablecer la armonía y buena inteligencia entre ambos Paises, sobre el mútuo respeto y una sólida sancion de los derechos de cada uno, y facilitar los canales de la prosperidad general. Tales son los objetos de nuestra Comision, y no son los medios de lograrlos, las secretas combinaciones que V. SS. nos proponen, ni podemos adoptarlas, traicionando nuestros encargos y nuestro carácter.

Por último, la representacion de V. SS. en esta Provincia, es reducida á sola ella, y aunque V. SS. se creen restablecidos y en actitud de reorganizarse nacionalmente, y continuar sus servicios en aquel órden, nosotros creemos por el contrario tan precaria su subsistencia, que vemos acercarse un momento decisivo en favor del partido opuesto, en que pueden acaso terminar muy trágicamente sus empeños sin esperanzas de repetirlos, y no estaría bien que la Comision apareciese complicada. Nuestro carácter público menguaría mucho, con que se nos justificase una parte en estas disenciones; nuestro honor se resiste á que la tomemos; y la política y el interes mismo de nuestras negociaciones, concurren á mantenernos en esta resolucion. Así lo digimos en el Janeiro, al Sr. D. Manuel Garcia, luego que nos hizo las primeras aperturas de estos negocios en aquella Corte; así lo manifestamos en Montevideo al Sr. D. Juan Martin Puyrredon, y al Sr. D. Antonio Saenz, con igual motivo; y tenemos el honor de repetirlo hoy á V. SS. en contestacion á su citada nota muy reservada.

Nosotros sentimos ciertamente tener que espresarnos con esta claridad: pero la naturaleza tan delicada del asunto, la franqueza con que somos provocados á tratarlo, el lenguajo propio de estas comunicaciones reservadas y particulares segun entendemos, y la responsabilidad que nos sería consiguiente para la Nacion que nos envia, nos impone la obligacion de hacerlo así, y precaver todas las funestas consecuencias que pudiera producir sucesivamente el sensible arrojo de V. SS. (11)

V. SS. no duden que nosotros lo tributaremos por nuestra parte toda la reserva que se nos encarga ínterin ella sea compatible con el interés Supremo de la Nacion, y nos retiramos en el momento, al punto que mejor nos convenga, hasta meditar con mas detencion la conducta que debemos adoptar en las circunstancias á que V. SS. nos conducen, bien persuadidos de que no podrán V. SS. retrogradar del paso público que han dado. A otra distancia tendremos el honor de contestarlo debidamente y entretanto quieran V. SS. aceptar toda la consideracion que les repetimos.

Dios guarde á V. SS. muchos años—Abordo del bergantin *Aquiles*, á la ancla en el Surjidero de Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1820—á las 9 de la noche.

SS. de la Junta de Representantes, Gobierno y Sociedad de Caballeros de Buenos Ayres.

NOTAS.

CONVENCION,

Hecha y concluida entre los Gobernadores D. Manuel de Sarratea de la Provincia de Buenos Aires, de la de Santa Fé D. Estanislao Lopez, y de la de Entre Rios D. Francisco Ramirez; el dia 23 de Febrero del año del Señor 1820, con el fin de poner término á la guerra suscitada entre dichas Provincias, de proveer á la seguridad ulterior de ellas, y de concentrar sus fuerzas y recursos en un Gobierno Federal, á cuyo efecto se han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.° Protestan las altas partes contratantes que el voto de la Nacion, y muy en particular en las Provincias de su mando, respecto al sistema de Gobierno que deba seguirla, se ha pronunciado en favor de la Federacion, que de hecho admiten, pero que debiendo declararse por Diputados nombrados por la libre eleccion de los Pueblos, se someten á sus deliberaciones. A este fin, elejido que sea por cada Provincia popularmente su Representante, debian los tres reunirse en el Convento de San Lorenzo de la Provincia de Santa Fé, á los sesenta dias contados desde la ratificacion de esta Convencion. Y como están persuadidos de que todas las Provincias de la Nacion aspiran á la organizacion de un Gobierno Central, se compromete cada uno de por sí de dichas partes contratantes, á invitarlas y suplicarlas concurran con sus respectivos Diputados para que acuerden cuanto pudiese convenirles y convenga al bien general.

Art. 2.° Allanados, como han sido, todos los obstáculos, que entorpecian la amistad y buena armonía entre las Provincias de Buenos Aires, Entre Rios, y Santa Fé, en una guerra cruel y sangrienta por la ambicion y criminalidad de unos hombres que habian usurpado el mando de la Nacion, ó burlado las instrucciones de los Pueblos que representaban en Congreso, cesarán las hostilidades desde hoy, retirándose las Divisiones belijerantes de Santa Fé y Entre Rios á sus respectivas Provincias.

Art. 3.° Los Gobiernos de Santa Fé y Entre Rios, por sí y á nombre de sus Provincias, recuerdan á la heróica Provincia de Buenos Aires, Cuna de la libertad de la Nacion, el estado difícil y peligroso á que se vén reducidos aquellos Pueblos hermanos, por la invasion con que los amenaza una Potencia estrangera, que con respetables fuerzas oprime la Provincia aliada de la Banda Oriental. Dejan á la reflexion de unos Ciudadanos interesados en la Independencia y felicidad nacional el calcular los sacrificios que costará á los de aquellas Provincias atacadas, el resistir un Ejército imponente careciendo de recursos; y aguardan de su generosidad y patriotismo auxilios proporcionados á lo árduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible.

Art. 4.° En los rios Uruguay y Paraná, navegarán únicamente los buques de las Provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos rios. El comercio continuará en los términos que hasta aquí, reservándose á la decision de los Diputados en Congreso cualesquiera reformas que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.

Art. 5.° Podrán volver á sus respectivas Provincias aquellos individuos que por diferencia de opiniones políticas hayan pasado á la de Buenos Aires, ó de esta á aquellas, aun cuando hayan tomado armas y peleado en contra de sus compatriotas, serán repuestos al goce de sus propiedades en el estado en que se encontrasen, y se echará un velo á todo lo pasado.

Art. 6.° El deslinde del territorio entre las Provincias, se remitirá en caso de dudas á la resolucion del C. G. de Diputados.

Art. 7.° La deposicion de la antecedente administracion, ha sido la obra de la voluntad general por la repeticion de crímenes, con que comprometia la libertad de la Nacion, con otros excesos de una magnitud enorme: ella debe responder en juicio público ante el tribunal que al efecto se nombre; esta medida es muy particularmente del interés de los Gefes del Ejército Federal, que quieren justificarse de los motivos poderosos que los impulsaron á declarar la guerra contra Buenos Aires en Noviembre del año próximo pasado, y á conseguir con la libertad de la Provincia de Buenos Aires, la garantia mas segura de las demas unidas.

Art. 8.° Será libre el comercio de armas y municiones de guerra de todas clases en las Provincias Federales.

Art. 9.° Los prisioneros de guerra de una y otra parte serán puestos en libertad despues de ratificada esta Convencion, para que se restituyan á sus respectivos Ejércitos ó Provincias.

Art. 10. Aunque las partes contratantes estén convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del Exmo. Sr. Capitan General de la Banda Oriental, D. José Artigas, segun lo ha expuesto el Sr. Gobernador de Entre Rios, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho Sr. Exmo. para este caso; no teniendo suficientes poderes en forma se ha acordado remitirle una copia de esta acta para que siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir á los intereses de las Provincias de su mando, cuya incorporacion á las demas Federadas, se miraria como un dichoso acontecimiento.

Art. 11. A las cuarenta y ocho horas de ratificados estos tratados por la Junta de Electores, dará principio á su retirada el Ejército Federal hasta pasar el Arroyo del Medio, pero atendiendo al estado de devastacion á que ha quedado reducida la Provincia de Buenos Aires, por el continuo paso de diferentes tropas, verificará dicha retirada por divisiones de 200 hombres, para que asi sean mejor atendidos de víveres y cabalgaduras, y para que los vecinos esperimenten menos gravámenes. Queriendo que los Sres. Generales no encuentren inconvenientes ni escaceses en su tránsito para sí, para sus tropas, el Gobernador de Buenos Aires nombrará un individuo que con este objeto les acompañe hasta la línea divisoria.

Art. 12. En el término de dias ó antes, si fuese posible, será ratificada esta Convencion por la muy honorable Junta de Representantes.

Fecho en la Capilla del Pilar á 23 de Febrero de 1820—MANUEL SARRATEA.—FRANCISCO RAMIREZ.—ESTANISLAO LOPEZ.

RATIFICACION.

La Junta de Representantes electorales aprueba y ratifica el presente tratado.—Bueños Aires, á las dos de la tarde del 24 de Febrero de 1820.—*Tomas Manuel de Anchorena.—Antonio José de Escalada—Manuel Luis de Oliden.—Juan José Cristobal de Anchorena.—Vicente Lopez.—Victorio Garcia de Zuñiga.—Sebastian Lezica.—Manuel de Obligado.*

[2] Aquí callan estos señores los servicios que yo presté en aquella época, al Cabildo y Pueblo de Buenos Aires, y esto es precisamente lo que probará á cuantos lean este infame Documento, que sus autores pusieron en él mi nombre, con el solo objeto de lucrar con la reputacion que me habian granjeado los servicios, que en aquella época acababa de prestar á mi Patria en la guerra de la Independencia, contra ese mismo Rey, ante quien se prosternaban con vileza.

Lejos yo de los partidos políticos y con un nombre sin tacha, convenía sin duda a esos hombres, hacerme aparecer como uno de ellos, porque en tal caso siempre probarian que estaban en sus planes los primeros hombres del Pais por su patriotismo.

No quiero citar los servicios que presté en aquellos dias desgraciados por delicadeza, y porque todo Buenos Aires fué testigo de ellos, y especialmente su bárbaro Tirano; mas no debe estrañarse que desmienta aquí un hecho particular que todos saben y que mas adelante es atribuido al *benemerito de la España D. Carlos Alvear.*—La toma del Batallon de Cazadores que habian dejado los Gefes coligados y llamados por la misma Sociedad, con el *laudable* fin que ellos mismos confiesan. Dicha empresa la tomé de mi cuenta y contra la espresa órden del Gobernador Dorrego, porque conocí, sin sospechar semejante traicion, que Dorrego estaba de acuerdo con los de afuera, y esos señores de la Sociedad dicen que Alvear puso en sus manos el Batallon. A la sombra de todos estos servicios y del entusiasmo con que el Público corria á alistarse bajo mis órdenes para defenderse, fué que fraguó la Sociedad el nombramiento de Dorrego con el maquiavélico designio que parece, de impedirme que batiese al *jóven benemérito de la España por tantos títulos*, que ellos habian llamado para entregarle el Pais.

Publico estos Documentos que la Providencia ha puesto en mis manos cuando menos lo pensaba, por hacer á mi Patria este servicio, mostrándole el orijen de todas sus desgracias, y tambien arrojar sobre sus autores la afrenta que intentaron echar por sobre mi reputacion. Hoy que aun existen muchos de ellos he creido que debia hacerlo para que prueben si pueden este hecho que yo niego. ¡Guardarlos para despues de su muerte, sería legar á mis hijos una afrenta que no he necesitado jamás!

G. A. de la M.

[3] Hé aquí confesado por ellos mismos la falsedad con que tomaron mi nombre para hacerlo figurar en este Documento infame. ¿Si yo era de ellos, gozando en aquellos dias de la popularidad que todos recordarán, como es que no tenian un hombre de su confianza que colocar en el poder, sin que suscitar alarma? ¿Podrian haber encontrado otro mejor? El Pueblo pudo mostrar en mí mas confianza de la que mostró?—G. A. de la M.

[4] Para destruir la Provincia y obligarla por la desesperacion á entregarse. En efecto ningun otro pudo servirlos como él lo hizo. Custodió al Ejército en que iba el *jóven benemérito* Alvear para que no lo batiera yo: taló en su marcha, toda la Campaña que habia sido respetada por el General Lopez que venía á servirlos, para ser sacrificado despues, y saqueó por último ó mandó saquear por mas de 24 horas el Pueblo de San Nicolas. ¿Como era posible que yo ni ningun otro los hubiese servido de este modo?—G. A. de la M.

[5] ¡Ay teneis Argentinos todos, descubierta la causa de todas vuestras desgracias, por boca de los mismos autores de ellas! Esta ha sido y es hoy mismo con mas sistema y teson que antes, la tendencia de todos los mandatarios que se han abrogado el poder de la Capital, con la sola diferencia, de que el *Héroe del Desierto D. Juan Manuel de Rosas*, que es el mas verdadero Unitario y logista, quiere constituirse, y lo va consiguiendo hasta aquí, en amo y señor de todas las Provincias, pues no se contenta con hacer jemir sola á la culta Buenos Aires, despues de haberlas arruinado completamente por mano de su verdugo D. Manuel Oribe. Este fué el elejido por esa fiera para degollaros en el interior y cometer toda clase de violencias como las que habeis presenciado, y de que han sido las victimas vuestros padres, vuestros hijos, vuestros esposos y esposas, nuestros deudos y amigos; y lo cumplió tan exactamente como Balcarse en Santa Fé. ¿Continuareis todavia queridos compatriotas sirviéndole de instrumento á Rosas contra vosotros mismos y vuestros hijos?

¡Argentinos todos! Soy el último entre vosotros; mas permitidme que me titule el primero en patriotismo y resolucion para combatir por la libertad de nuestra infortunada Patria! Presentadme la oportunidad en cualquiera parte de acreditar este titulo con los hechos, y tendré la vanagloria de verter si es preciso, la última gota de mi sangre, por vuestra felicidad y union mas estrecha! No permitais usurpar por mas tiempo vuestros derechos á esa fiera.—G. A. de la M.

(6) No lo hará hoy Rosas á pesar de tener á su lado uno de los principales Corifeos de ella D. Tomas Anchorena, porque el General Urquiza que la preside, conoce sus derechos y tiene sobrado poder y capacidad para contenerlo, y enseñar á los demas Gobernadores á recuperar sus derechos usurpados—G. A. de la M.

(7) Rosas no necesita de la confianza de ese ¡Pueblo grande en otro tiempo! El ha sabido pisotearlo y reducirlo á la servidumbre y degradacion mas espantosa, y está esplotando con mengua y humillacion de su Patria, en provecho suyo, con su *Sistema-Americano*, el producto de los trabajos de sus anteriores mandatarios los de la Sociedad. ¿Y como no aprovecharse de las sabias lecciones de su director, primo y amigo Anchorena, que tambien dirijió en el Perú al virtuoso y distinguido patriota el General Belgrano?—G A. de la M.

(8) Hoy continúa *con el mas recomendable celo* en provecho del *Héroe del Desierto su primo* y de él mismo.—G. A. de la M.

(9) Menos hay que temer hoy, pues la Imprenta y la Relijion están reasumidas á la sola voluntad del Defensor del Sistema Americano. Allí y en las demás Provincias que le están sometidas del otro lado del Paraná, nadie escribe ni enseña sino lo que él quiere: los Ciudadanos todos al despertarse se acuerdan primero de él que de su Criador, pues antes de santiguarse y encomendarse á este, como lo hace todo Cristiano, tiene que ver con preferencia si está bien puesto el retrato de aquel en los ojales de su casaca.—G. A. de la M.

(10) ¿Como se quedarían estos señores de la Comision al verse echar en

cara por los Comisionados mismos de su amo y señor un *abuso semejante*?—G. A. de la M.

(11) ¡El insolente! ¡Disponer de la suerte de los Pueblos como puede disponerse de una majada de carneros!—G. A. de la M.

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel en Operaciones en el Departamento de la Colonia—

Costa del Bañado, 19 de Enero de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor:—

No habiendo dejado los salvages unitarios por sus faenas anteriores una cabeza de ganado hasta San Pedro, resolví retirar mi campo á San Luis, con objeto de tener á la mano que comer y dejar al enemigo un territorio mas estenso donde pudiera alejarse de los cañones de la intervencion y en el cual ninguna ventaja podia reportar. A esta maniobra fué debido que el salvage unitario Venancio Flores con una gavilla de 30 hombres que aun lo seguia, se reuniese á los de la Colonia, lo que llenaba mis deseos de que en la campaña no quedase ninguno de los cabecillas salvages unitarios. En la necesidad de proporcionarse que comer, resolvió Flores ayer que saldria con toda la caballeria en la noche hasta la barra de San Pedro en busca de ganado, y aunque mi campo estaba á cinco leguas del Pueblo lo supo al entrarse el Sol, á cuya hora tomando caballo de tiro me puse en marcha para lo de Rolan que era el lugar donde los salvages unitarios meditaban agarrar el ganado, pero consultando estos el mal estado de sus caballos solo marcharon hasta la barra del Chileno, donde pensaban pasar hoy el dia emboscados para hacer en la noche la tropa, contando en su apoyo con cuatro lanchones que traian de auxilio por el Rio.

Al amanecer el dia puse todo empeño por descubrir á los salvages unitarios, y habiendo aparecido dos los hice correr hasta agarrar uno que resultó ser chasque del salvage unitario indio Medina: y conducia la correspondencia que original acompaño á V. E.

Habiendo disparado estos con direccion al Chileno me fué forzoso seguir con la fuerza de mi mando, y por mas ligero que anduvimos pudo el salvage unitario Flores, advertido por el que se escapó, y unos 80 hombres que tenia, disparar como una media legua de ventaja. Sin embargo, debido á la bondad de nuestros caballos y al mal estado de los del enemigo, se le ha tomado en las tres leguas que los hemos corrido 4 prisioneros y un muerto, obligando á porcion de salvages unitarios á azotarse al Rio de la Plata buscando la proteccion de sus amos los Anglo-Franceses, y que por mas activos que han andado no han podido evitar que se ahoguen tres. En los esterales del Real de Vera se han echado ayer porcion de ellos, donde se les han tomado once caballos ensillados. En la corrida han dejado como 20 mancarrones que llevaban de arreo, y tambien algunas armas, entre ellas la lanza del titulado capitan Arroyo que la tiró porque le estorbaba para disparar.

Los salvages unitarios de la Colonia en la confianza de que Flores estaba afuera, se habian descuidado con algunos bueyes y una pequeña majada de ovejas que fué tomada por nuestros soldados.

La única ventaja que el enemigo reportaria con poder salir á los arrabales, era dar de comer á sus pocos y malos caballos, pero hoy favorecido por el sol y el viento ha hecho quemar todo el campo, habiendo entrado el fuego para adentro de donde tienen la bateria.

Se nos han presentado dos pasados del enemigo, lo que solo tenia en la Plaza como 17 bueyes y 20 lecheras de las que habian quitado á los vecinos el dia 11.

El Capitan Carrasco con 40 hombres de la Escolta de V. E., y el Capitan Aranda con la Compañia de Guardia Nacional de la Colonia, son los que de mas cerca han perseguido al enemigo.

Dirigiendo el Sr. General Gefe de las fuerzas al Sur del Rio Negro, sus operaciones á distancia de este teatro, me ha ordenado dé á V. E. directamente mis partes, y á ello es debido el honor que me cabe en hacerlo en este dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel en operaciones en el Departamento de la Colonia—

Campamento en la costa de S. Juan, Enero 26 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en gefe del Ejército Unido Libertador, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Llenando las órdenes del Señor General en gefe de las fuerzas al Sur del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe, tengo el honor de adjuntar á V. E. una lista de los pasados de los salvages unitarios que desde el 11 al 24 del corriente se han presentado en esta division, asi mismo otras dos que manifiestan las familias que arrancadas de sus hogares por el incendiario Pardejon Rivera han solicitado, y obtenido nuestro auxilio para volver á ellos, y tambien la declaracion de un súbdito sardo que se encontró en el bañado de la Colonia en un estado lamentable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DETALL DE LA DIVISION.

Lista de los pasados del enemigo desde el dia once hasta el 24 del presente.

Clases	Nombres.	Armas.
Cabo	Martiniano Ayala	sable y tercerola.
Soldados	José Vidal	id. id.
»	Isidoro Aguirre	tercerola.
»	Jacinto Cejas	lanza.
»	Miguel Gonzalez	pistola, y tercerola.
»	Leon Rodriguez	sable.
»	Fortunato Aguirre	lanza.
»	Vicente Arellano	id.
»	Bernabé Guerra	id.
»	José Ferreira	id.
»	José Alegrin	pistola, sable y tercerola.
»	Jacinto Quintana	lanza.
»	José Vicente Silva	tercerola y lanza.
»	Gregorio Jaime	id. id.
»	Manuel Callorda	id. id.
»	Narciso Algarin	id. id.
»	Segundo Duarte	id. id.
»	Juan Leon Leguisamon	lanza
»	Emilio Gomez	tercerola.
	Orientales.	
Paisanos	José Manuel Dominguez	
»	Francisco Guerrero	
»	Mariano Arraga	
	Norte-Americano.	
»	Jaime Sim	
	Español.	
»	Teodoro Leon	
	Portugueses.	
»	Joaquin Pintos	
»	Antonio Ramirez	
»	Joaquin Rodriguez	
»	José Pasos	
»	Manuel A. Delgado	
	Sardos.	
»	Santiago Justo	
»	Bartolomé Boedo	

Campamento en San Juan, Enero 26 de 1847.

Carlos Grandmont.

V. B.—Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En la costa de las Tararidas á los 20 dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cuarenta y siete, el infrascripto capitan de caballería encargado del detall recibió órden del Sr. Gefe de la division de operaciones en el departamento de la Colonia para tomar declaracion á un individuo que fué conducido ante dicho Sr.—Declaró llamarse Bartolomé Boedo, ser de nacion Sardo, de edad de 30 años, de estado soltero, su oficio zapatero y domiciliado hace nueve años en la Colonia; y dice: que el dia diez y siete del presente mes fué sacado de su casa, por un oficial y unos soldados salvages unitarios que le dieron de sablazos y bayonetazos y conducido á la cárcel por haberse reusado á tomar las armas; que presentó la papeleta que tenia de su cónsul cerca del Gobierno de Buenos Aires, la cual le arrebataron como tambien una carta de su padre: que lo pusieron en el cepo como lo manifiestan las heridas que tiene en las piernas y que intentaron degollarlo como tambien se vé una herida de tres pulgadas que tiene en el pescuezo, que habiéndolo sacado á las 24 horas, logró escapar y ganar la costa del rio, á favor de un grande alboroto que hubo en la plaza, por haber entrado huyendo la caballeria salvage, perseguida por una fuerza del Gobierno legal; que se tiró al agua y pudo salir á la costa del bañado, donde fué recogido por una de las partidas de la division. Declara que ha sido tratado por nuestras fuerzas con las mayores atenciones y auxiliado de ropa y montura y cuanto se ha podido, en fé de lo que firma.

Bartolomé Baedo.
Carlos Grandmont.

Los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra Deffaudis y Ouseley, encargados de una mision de paz, con recomendacion especial de usar de una estricta neutralidad en sus actos oficiales y proceder con toda benevolencia sin tomar parte directa en la guerra interior de este pais, despues de estar convenidas las bases de una negociacion pacífica, y cuando por momentos esperaban las órdenes de sus respectivos Gobiernos para terminarla y pasar á su ejecucion, han procedido del modo que muestra la revelacion hecha por el malvado traidor Fructuoso Rivera en una carta escrita á persona respetable, de la que reproducimos los siguientes trozos ya publicados en nuestro número anterior.

»En cumplimiento de las *disposiciones del Gobierno de acuerdo con los »Ministros interventores de la Inglaterra y la Francia* me dirigí sobre el »punto de Paysandú, donde tuvo lugar el 26 del corriente un reñido combate, »que fué glorioso *para las armas de la República*»

»Para cumplir con las *órdenes del Gobierno y de la intervencion* procedí á adoptar tales y tales medidas.» &.....................

Nadie puede ya dudar que los saqueos, incendios, muertes y destrozos de toda clase con que han señalado su barbarie las bandas en su mayor parte de extrangeros que acaudilla el desnaturalizado Rivera, se deben en mucho á esos Señores Plenipotenciarios. Sobre todo les es imputable en primer lugar la culpa de las horribles atrocidades cometidas últimamente en Paisandú por esa chusma europea, solicitada y asalariada para ello con su consentimiento y aprobacion, y á la que han auxiliado poderosamente para la consumacion de sus bárbaros excesos.

Pero si la primer figura en eso episodio sangriento de la intervencion Anglo-Francesa, les cabe á sus Agentes, no deberá parecer mal que en punto á impulsos morales los equiparemos á eso que se llama Gobierno en Montevideo, y demos la superioridad al feroz ejecutor de la empresa, al cien veces incendiario Pardejon Rivera.

En efecto, tan contraria como es á todo sentimiento de humanidad y nobleza la conducta de los Ministros Ouseley y Deffaudis, comparada con la de esos otros, hay la circunstancia de no ser hijos del suelo que devastan.

¿Qué juicio se puede formar de unos hombres como esos que en Montevideo dominan, que despues de haber estado sosteniendo una causa maldecida hoy de toda la América, y reprobada por todo el mundo, despues de haber solicitado con empeño todo el auxilio extrangero á trueque de traiciones á su patria, despues de verse vencidos, todavía disponen y hacen ejecutar hechos como el de la destruccion de Paysandú? Si ellos mismos no han prescripto los horrores que alli se cometieron ¿podrían por lo menos haber ignorado que los elementos reunidos para esa expedicion vandálica debían necesariamente traer el lamentable resultado que tuvo? ¿Faltábales el conocimiento de la clase de gente que empleaban en ella y á quien se la encomendaban? ¿Qué podian esperar de una horda de facinerosos Europeos, sin otro aliciente que el robo y su natural ferocidad? ¿Y era acaso la primera vez que habían manifestado estos el móvil impuro que los conducía, y hasta donde llegaba su atroz barbarie? Poner las armas en manos de una canalla facinerosa extrangera, famosa ya por su espíritu insubordinado y por sus maldades ¿no era lo mismo que decretar la ruina de todos aquellos lugares donde llegasen á sentar su planta?

Mucha depravacion en el alma es preciso que haya para entregar un pueblo de su patria á la suerte de la desdichada Paysandú, como lo ha hecho el titulado gobierno de Montevideo: pero ¿cuanto mayor no será la del ejecutor voluntario de esas atrocidades, que con solo oirlas hacen estremecer de horror? Sí; solo un hombre desposeido hasta de los últimos sentimientos de moralidad ha podido aceptar la repugnante comision de ir á la cabeza de una horda de extrangeros sedientos de sangre y de pillage, á desolar la tierra de su nacimiento. ¿Qué ha hecho el vil incendiario Rivera con esa horda á que sin pudor dá el nombre de ejército nacional, mas que matar á sus paisanos, y depredar las costas de la República, que, merced á la cooperacion de las fuerzas navales de la intervencion Anglo-Francesa, ha llegado á ocupar? Los mismos agentes de esta, Ouseley y Deffaudis, que lo emplearon para semejante obra de exterminio y salteamiento ¿no están llenos de reclamaciones de sus nacionales, y con no pocos embarazos, por que no se limitó á despojar á los americanos, sino que en sus espoliaciones escandalosas ni á aquellos respetó? Y ahora en Paysandú ¿qué fué á buscar? ¡Ah! ¡menester es abrigar un corazon de tigre, y estar avezado á toda clase de maldades para hacer lo que allí hizo ese monstruo!! ¡Infame! Y se atreve á insultar, á burlarse del duelo de la Patria, llamando gloriosa la destruccion vandálica de aquella malaventurada Ciudad!! *Armas de la República* llama el vil renegado á esas mismas con que los franceses del aventurero Brie asesinaron á las familias inermes, á esas armas en cuyas puntas se ostentan como trofeos de la victoria, las cabezas sangrientas y contundidas de los Orientales! ¿Y todavia no se les caerá la cara de vergüenza por estas cosas á los hijos del Pais que pertenecen á ese verdaderamente inmundo y asqueroso salvage unitario! ¿todavia seguiran prestándole culto sometidos á su direccion y adictos á su negro destino? ¡Qué degradacion! ¡Qué oprobio!

No era preciso que viesemos el titulado *Comercio del Plata* del dia 25 para hacernos cargo del mal humor que debia tener el salvage unitario Varela. Sobrados motivos le asisten para afligirse, y aun para rabiar tambien, con las noticias de Europa, con las de la República Argentina, y con los acontecimientos ocurridos en nuestra campaña durante el mes de Enero que vá á fenecer, tan fecundo en sucesos gloriosos para los defensores de la dignidad y la independencia de las dos Repúblicas del Plata, y tan fatal para los traidores que han querido someterlas al yugo de los extrangeros. Pero lo que nos parece un completo disparate es que venga á estrellarse con el *Defensor* sin causa ni razon alguna; dando al publico el espectáculo vergonzoso de su pobreza de espíritu en la adversidad. Si su objeto es tentarnos á dejar la actitud conveniente que guardamos, pierde el tiempo; porque no pensamos enojarnos por ahora, ni en caso alguno faltariamos a las simples reglas del buen gusto, que consisten en no dárselo á los que están desesperados.

¿Como ha podido persuadirse el salvage unitario Varela que debiamos copiar de su diario una carta anónima con noticias de Europa, forjadas por él mismo con toda probabilidad, y recomendarlas á nuestro lectores como dignas de crédito? En su número de 25 del presente se expresa así, con referencia á nuestro número del dia 22: »El *Defensor* dice que mentimos »con desfachatez porque digimos que los periódicos de Inglaterra á que nos »referimos convenian con el hecho de que las instrucciones vienen á los Se»ñores Ouseley y Deffaudis. Por supuesto que no lo dicen los parrafos que »copió el *Defensor*, pero sí los que tuvo cuidado de suprimir.» Estas palabras del *Comercio* de Varela encierran todo el fundamento para la declamacion iracunda á que antes aludimos, y de la que solo una idea resalta entre muchas palabras vacias, y es que su papel *tiene crédito de veraz hasta en el Cerrito y en Buenos Aires.* ¡Engañado vive el salvage unitario Varela, si es que de veras cree lo que dice! ¡Veraz el titulado *Comercio del Plata!* Ya nos habian dicho que las noticias habian trastornado las cabezas de los salvages unitarios en Montevideo; y este hecho parece confirmarlas.

En las pocas líneas que acabamos de transcribir dice una falsedad y es la de que no hayamos copiado en nuestro número de 22 del corriente los parrafos de los periodicos que dicen que las instrucciones vienen á los Ministros Ouseley y Deffaudis. Precisamente los dos primeros que transcribimos en dicho número son los siguientes.

Del *Jornal do Comercio* del 5 del presente.

»El Sr. Hood habia llegado á Inglaterra, y dicen algunos diarios que los gabinetes de Paris y de Londres aprobaron sus procedimientos, y que los SS. Ouseley y Deffaudis recibirán órdenes para firmar el tratado como fué celebrado por el Sr. Hood.»

Del mismo diario fecha 6.

»El bergantin de guerra ingles *Matine*, debia salir de Inglaterra en derechura para el Rio de la Plata el 4 de Diciembre. Se dice que llevará órdenes á los Sres. Ouseley y Deffaudis para firmar el tratado celebrado por el Sr. Hood.»

Estos dos artículos son, como se vé, de la redaccion del *Jornal do Commercio.*

A vista de esta prueba ¿dirá aun el impávido salvage unitario Varela que su papel tiene crédito de veraz? Creerá tener razon para encolerizarse y para insultarnos porque le decimos que miente con desfachatez? Lo que él queria era que hubiesemos tenido la simplicidad de copiar los párrafos á que alude de una carta apócrifa en la que él ó su corresponsal del Janeiro, que será otro que tal, acomodaron las noticias que mejor les parecieron para neutralizar el efecto que debian causar en el público las que contenian los periódicos de Europa: refiriéndose á estos el *Comercio* de Varela, dijo en su número del 19, literalmente lo que sigue—»Los periódicos de Inglaterra convienen en el »hecho muy significativo de que las instrucciones que anuncian vienen á los »Sres. Ouseley y Deffaudis; lo que muestra que sus Gobiernos están satisfe»chos del modo como aquellos Sres. manejaron los negocios, pues á ellos »continuan confiándolos.»

Ninguno de los periódicos de Inglaterra transcriptos por él mismo, decia sin embargo, una palabra que diese fundamento para semejante comentario. Quien lo decia era la carta anónima fraguada en su taller; y á vista de esa inaudita desfachatez, le digimos que mentia, y se lo probamos en estos términos—»Con el mismo titulado *Comercio del Plata* desmentimos al salvage »unitario Varela: ahí están transcriptos literalmente de su periódico los artí»culos de los diarios Ingleses. Ninguno de ellos dice que tales instrucciones »vengan á esos Ministros.»

Este merecido reproche fué el que indignó al salvage unitario Varela, y no hallando argumentos para replicar á una prueba tan solemne, ha echado mano de otro embuste tan desaforado como el primero, y que dejamos completamente destruido ya con el texto de los párrafos publicados en el *Defensor* de la Independencia Americana del dia 22. No obstante, él dice que está en la persuasion de que su papel tiene crédito de veráz en el Cerrito y en Buenos Aires; esto fal[illegible] para completar la ilusion, con que se alimentan esos miserables y envilecidos salvages unitarios.

Damos fin en el presente número, á la insercion del Mensage del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, á la vigésima cuarta legislatura.

Brillan en ese documento clásico el alto honor y gloria de que se cubre, cada dia mas, el Pueblo Argentino y el Supremo Gefe de la Confederacion Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, por su denuedo en la lucha de libertad que sostiene heróico contra los enemigos de la America, y por la sabiduria con que marcha en la senda escabrosa que han trazado á la virtud y al patriotismo los agresores extraños y los salvages unitarios degradados hijos de la tierra que tan vilmente la traicionaron y vendieron.

Nosotros unimos nuestro débil tributo de administracion, al voto comun de los Orientales en honor del Pueblo hermano á quien cabe la fortuna de ser presidido por tan esclarecido y virtuoso Magistrado como el ilustre General Rosas, cuyo nombre es tan justamente el orgullo y el ornamento de su Pais y el terror de los enemigos de la Independencia Americana.

Con la mas grata é íntima satisfaccion registramos en la *parte oficial* el importatísimo detalle de la jornada en que nuestras armas triunfaron tan completamente en la Sierra de las Animas, de la horda feroz de salvages unitarios con que el bárbaro asesino incendiario Pardejon Rivera se lanzó á nuevas brutales empresas de violencia, muerte y depredaciones sobre la indefensa poblacion que logran sorprender en la campaña. La Nacion descargó un golpe de su justicia sobre el atroz cabecilla de los traidores, y la Patria ha sido vengada—Ha corrido otra vez todavía la sangre Americana que pesa sobre la culpable conducta de los Sres. Ouseley y Deffaudis, únicos responsables de tantos desastres, ¿estarán ellos satisfechos? no: mas sangre desean, y la tendrán, porque es necesario el escarmiento y la total ruina de los malvados á quienes protegen.

Nos complacemos en felicitar por tan glorioso é importante suceso á los ilustres Supremos Gefes de las Repúblicas Argentina y Oriental, Exmos. Sres. Generales D. Juan Manuel de Rosas y D. Manuel Oribe, á los valientes del Ejército Unido de Orientales y Argentinos que tan denodadamente combaten por la causa de nuestra independencia, al bizarro acreditado Coronel D Juan Barrios y á todos los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que tuvieron parte en el brillante triunfo sobre el infame pardejon incendiario Fructuoso Rivera y su gavilla de salteadores salvages unitarios.

El parte del Sr. Comandante D Lucas Moreno que registramos entre los documentos oficiales de este numero instruye del resultado de la tentativa que hizo el salvage unitario Flores para poder proveer de algun ganado á la guarnicion de la Colonia, cuya penuria será cada dia mas grave, estrechada como esta por la vigilancia y actividad de aquel Gefe y demas valientes de la division de su mando. El titulado *Constitucional* de Montevideo que aun dias pasados suponia obrando en campaña al salteador Flores, refiriéndose á cartas particulares, se convencerá de que sus corresponsales se burlan de él completísimamente y que hacen de su periódico el órgano de los embustes mas ridículos y despreciables. Hoy no existe en toda la campaña fuerza alguna de salvages unitarios á excepcion de una que otra gavilla de salteadores que vague por los montes huyendo á la persecucion de los defensores de las leyes. Las reliquias de la expedicion de aventureros y bandidos destinada al Uruguay para saquear ó incendiar los pueblos estan arrinconándose en la costa bajo el amparo de las fuerzas navales de la intervencion, ó encerradas en la Colonia y Maldonado con la proteccion y auxilio de las mismas.

Los diarios de los salvages unitarios en Montevideo y en particular el titulado *Comercio del Plata* de ayer nos provocan á concordar la contradiccion que aparece, en el texto de nuestro número del 26 y el del parte de la victoria del Sr. Coronel Barrios sobre la horda del vándalo Rivera, respecto al número de individuos de que esta se componia, y dice que uno de los dos ha faltado á la verdad. Sentimos que el *Comercio* de Varela haya llegado demasiado tarde á nuestras manos para probarle en este número que ambos textos contienen la verdad. Aun podriamos hacerlo ahora satisfactoriamente en breves palabras; pero como hay dias que nos valemos de los testimonios de los salvages unitarios para darle mas autencidad á sus mismos crímenes, haremos uso en el próximo número del diario original del infame salvage unitario Rivera que está en nuestro poder; por el que vemos que el resto de los vándalos de su horda de que no hicimos mencion en nuestro periódico se ocupaban el dia 25 en arrebatar de las estancias inmediatas todas las lecheras, bueyes y mancarrones, en partidas cuyo número y nombres de sus titulados oficiales que las conducian constan de aquel documento, y que publicaremos en dicho número. Entre tanto esta indicacion podrá servir de respuesta al impertinente salvage unitario que ha supuesto que era inconciliable la antilogia de uno y otro texto.

En el número próximo nos ocuparemos de muchos detalles importantes sobre la última empresa del Pardejon incendiario en marcha de Mercedes á Maldonado, sacados de varios interesantes documentos que tenemos á la vista, entre los que figura su propio diario de operaciones reservado. Grato es observar la falta de simpatias que ha encontrado en toda la poblacion, no hallando la mas débil señal de adhesion á su paso, ni un simple aviso, de lo cual se lamenta sentida y amargamente.

(Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental, fecha 30 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Navarro———

Navarro, Enero 31 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia y 18 de la Confederacion Argentina———

Eleva al superior conocimiento de S. E., la donacion que hace en favor del Erario público el vecino D. Lázaro Cerda—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V.E. elevando á su superior conocimiento que el vecino de este partido D. Lázaro Cerda, hace donacion en favor del Erario publico del valor de ciento diez y seis novillos y catorce vacas que prestó de auxilio en 31 de Marzo de 1846 para consumo del Ejército de reserva en el Cuartel General en los Santos Lugares de Rosas, y del de cien ovejas que prestó en 28 de Noviembre del mismo año, para consumo de piquetes encargados de invernadas en ese partido; para con estas pequeñas cantidades contribuir en parte á los inmensos gastos ocasionados en la justa y heróica defensa del honor é independencia de la Confederacion Argentina atacados cruelmente por la intervencion extrangera, y sus viles esclavos los salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Juan Benito Sosa—

Febrero 4 de 1847—

Contéstese al Juez de Paz de Navarro manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 1.°

De Chapaleofú ha conducido don Domingo Garcia 310 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 168 al conductor, 3 á don Cayetano Figueroa, 1 á don Luis Herrera, 41 a doña Micaela Go[illegible]na, 86 á don Francisco Cueli, 2 á don Narciso Tapia, 10 á don Juan Castro: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Anastacio Celis 450 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 254 á don Marcelino Olarriaga, 2 a don José Manuel Garcia, 114 de don Juan N. Fernandez, 1 á don Ramon Gomez, 25 á don J Enrique, 1 á D. Miguel Diaz, 17 a don Mariano Baudrix, 1 á D. Eugenio Gaitan, 3 á D. Benigno Gomez, 5 á don Francisco Borches, 5 á D. Jorge Sauder, 1 á don Agustin Sara, 1 á don Pedro Ponce, 5 á don Manuel de la Rosa, 1 á don Juan Serrano, 3 á don Nolverto Ramirez, 1 á don José Antonio Castaño: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Viera 863 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 490 á don Teodoro Sarantes, 128 a don Nicolas Tillon, 103 á don Francisco Bastesteros, 99 á don Candelario Figueroa, 13 á don Antonio Carransa, 5 á don Pradencio Rosas, 3 á don Manuel Ulloa, 1 á doña Pilar Acosta: para saladero.

2.

De Chapaleofú ha conducido don Anselmo Gonzalez 432 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa, 453 á don Pedro Gonzalez, 28 á don Juan Córdova, 4 á doña Tomasa Fernandez, 2 á don Gervacio Lopez, 2 á don Genaro Cardoso, 1 á don Santiago Avalos, 1 á don Pedro Alcantar Gonzalez: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Pedro Maldonado 243 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 78 á don Pedro Brown, 71 á don José Alvarez, 6 á don Juan Alanis, 25 á doña Casimira Rainoso, 1 á don Francisco Correa, 62 á don Francisco Llanos: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Francisco Muñoz 300 cabezas, compradas por don José Herrera; 263 a don Felipe Piñero, 1 á don Nicanor Migues, 1 á don Eladio Otamendi, 3 a don Gervasio Rosas, 3 á don Inocencio Aguirre, 2 á don José Vasquez, 1 á don Benito Montesdeoca, 12 á don Francisco Piñero, 1 á doña Juana del Valle, 1 á don Lino Flores, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Juan L Migues, 3 á don Pedro Chaves y hermanos, 7 á don Felipe Gaete: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Luciano Leguisamon 320 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 227 á don Agustin Fretes, 93 á don Lorenzo Nuñez: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Miguel Susnabal 231 cabezas, compradas por don José Iraola; 108 á don Pantaleon Lopez, 100 á don Eugenio Ferreyra, 5 á don José Otamendi, 13 á don Juan de Dios Pedrasa, 3 á don Simon Pereira, 2 al conductor: para saladero.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—